

برنامج
الأغذية
العالمي



Programme
Alimentaire
Mondial

World
Food
Programme

Programa
Mundial
de Alimentos

**Primer período de sesiones ordinario
de la Junta Ejecutiva**

Roma, 8-11 de febrero de 2010

ASUNTOS ADMINISTRATIVOS Y DE GESTIÓN

Tema 13 del programa

Para examen

S

Distribución: GENERAL

WFP/EB.1/2010/13

25 enero 2010

ORIGINAL: INGLÉS

INFORMES DE LA DEPENDENCIA COMÚN DE INSPECCIÓN DE IMPORTANCIA PARA LA LABOR DEL PMA



La tirada del presente documento es limitada. Los documentos de la Junta Ejecutiva se pueden consultar en el sitio Web del PMA (<http://www.wfp.org/eb>).

NOTA PARA LA JUNTA EJECUTIVA

El presente documento se remite a la Junta Ejecutiva para su examen.

La Secretaría invita a los miembros de la Junta que deseen formular alguna pregunta de carácter técnico sobre este documento a dirigirse a los funcionarios del PMA encargados de la coordinación del documento, que se indican a continuación, de ser posible con un margen de tiempo suficiente antes de la reunión de la Junta.

Director, Relaciones Multilaterales y con las ONG: Sr. P. Larsen Tel.: 066513-2601

Oficial de Asuntos Exteriores: Sra. S. Moussavi Tel.: 066513-3521

Para cualquier información sobre el envío de documentos para la Junta Ejecutiva, sírvase dirigirse a la Sra. I. Carpitella, Auxiliar Administrativa de la Dependencia de Servicios de Conferencias (tel.: 066513-2645).



RESUMEN

La Dependencia Común de Inspección está integrada por 11 inspectores que gozan de amplios poderes de investigación en cuestiones relativas a la eficacia de los servicios y la debida utilización de los fondos del sistema de las Naciones Unidas. Cada año, la Dependencia Común de Inspección hace partícipes a todas las organizaciones de las Naciones Unidas en la preparación de sus informes, solicitándoles que hagan observaciones y aportaciones antes de la publicación de los informes en su versión definitiva.

A petición de la Junta Ejecutiva, la Secretaría ha preparado una matriz de las recomendaciones pertinentes para la labor del PMA que figuran en los informes de la Dependencia Común de Inspección, publicados desde el último período de informe, la cual también contiene las respuestas del PMA y las actividades de seguimiento (Anexo I). En el Anexo II se expone el estado de aplicación, por parte del PMA, de las recomendaciones aprobadas o aceptadas antes del último período abarcado por el informe. En aras de la transparencia y de la armonización de la presentación de los informes, las matrices utilizan la misma estructura y el mismo contenido que las respuestas que presenta el PMA a la Dependencia Común de Inspección. Se destacan las recomendaciones que requieren la adopción de medidas por parte del órgano rector y, más concretamente, la adopción de una decisión por parte de la Junta.

De los informes y las notas publicados durante el período de informe en curso, dos informes y dos notas son de importancia para la labor del PMA. Un informe contiene una recomendación que requiere la adopción de medidas por parte del órgano rector.

PROYECTO DE DECISIÓN*

La Junta toma nota de la información y las recomendaciones que figuran en el documento “Informes de la Dependencia Común de Inspección de importancia para la labor del PMA” (WFP/EB.1/2010/13).

* Se trata de un proyecto de decisión. Si se desea consultar la decisión final adoptada por la Junta, sírvase remitirse al documento “Decisiones y recomendaciones del primer período de sesiones ordinario de 2010 de la Junta Ejecutiva” que se publica al finalizar el período de sesiones.

1. La Dependencia Común de Inspección (DCI), creada en 1966 por la Asamblea General 2150 (XXI) de las Naciones Unidas, es un órgano independiente de supervisión externa del sistema de las Naciones Unidas, encargado de hacer evaluaciones, inspecciones e investigaciones en todo el sistema. La DCI está formada por 11 inspectores que tienen por misión contribuir a mejorar la gestión y los métodos, lograr una mejor coordinación entre las organizaciones de las Naciones Unidas y determinar si las actividades emprendidas por las organizaciones participantes se realizan de la manera más económica posible.
2. Las organizaciones participantes en la DCI son las Naciones Unidas y sus órganos afiliados y organismos especializados. El PMA es una de las organizaciones participantes en virtud de sus vínculos constitucionales con las Naciones Unidas y la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO). Por consiguiente, los informes pertinentes de la DCI se remiten al Director Ejecutivo para que los transmita a la Junta del PMA.
3. La Asamblea General de las Naciones Unidas, en su resolución A/RES/60/258 de 15 de junio de 2006, pidió a la DCI que siguiera mejorando el diálogo con las organizaciones participantes y fortaleciera así el seguimiento de la aplicación de sus recomendaciones. La Asamblea General también pidió a la Dependencia que incluyera en sus informes anuales más información sobre el impacto de la plena aplicación de sus recomendaciones.
4. En su decisión 2002/EB.2/17, la Junta Ejecutiva del PMA recomendó que el documento sobre los informes de la DCI de importancia para la labor del PMA, que se le presentaba cada año, comprendiera lo siguiente:
 - i) las observaciones formuladas por el PMA sobre los informes de la DCI de importancia para la labor del PMA publicados después de la presentación del anterior documento de la Junta;
 - ii) una lista de todos los documentos de la DCI publicados con posterioridad al último período de presentación de informes, y
 - iii) la situación del PMA en cuanto a la aplicación de las recomendaciones previamente aprobadas o aceptadas.
5. De conformidad con la práctica de las juntas de los otros fondos y programas, la Secretaría presenta cada año a la Junta en su primer período de sesiones ordinario, para su examen, un informe resumido con los elementos arriba mencionados, en el que se indica: a) cuáles de las recomendaciones dirigidas al Director Ejecutivo son aceptables, y b) cuáles de las recomendaciones necesitan que el órgano rector adopte medidas al respecto y, más concretamente, que la Junta tome una decisión.
6. Para este período de sesiones de 2010 de la Junta, la Secretaría utilizó la matriz creada por la DCI, que forma parte de su sistema de seguimiento de los informes. La matriz expone el estado de aplicación de las recomendaciones de la DCI y el impacto obtenido.
7. Desde el último informe que se ha presentado a la Junta, la DCI ha publicado un informe y dos notas. Los miembros de la Junta que lo deseen pueden solicitar ejemplares de los informes de interés para el PMA.



8. En el Anexo I se exponen las recomendaciones de importancia para la labor del PMA y las respuestas del Programa, así como las medidas de seguimiento tomadas. A continuación figuran el informe y las dos notas de la DCI recibidos por el PMA al 2 de octubre de 2009:
 - i) “Hacia un sistema más coherente de apoyo de las Naciones Unidas a África” (DCI/REP/2009/5);
 - ii) “Internships in the UN System” (Las pasantías en el sistema de las Naciones Unidas) (JIU/NOTE/2009/2), y
 - iii) “Corporate Sponsoring in the UN System” (El patrocinio empresarial en el sistema de las Naciones Unidas) (JIU/NOTE/2009/1).
9. Los siguientes informes se han recibido con fines informativos pero no requieren intervención y, en algunos casos, no son de importancia para la labor del PMA:
 - i) “Examen de la gestión y administración en la Organización Mundial del Turismo (OMT)” (JIU/REP/2009/1).
 - ii) “Segundo seguimiento del examen de la gestión de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos” (JIU/REP/2009/2).
 - iii) “Effectiveness of the International Telecommunication Union regional presence” (Eficacia de la presencia regional de la Unión Internacional de Telecomunicaciones) (JIU/REP/2009/3).
 - iv) “Evaluación del Mecanismo Mundial de la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación” (JIU/REP/2009/4).
 - v) “Deslocalización en las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas: Centros de servicios deslocalizados” (JIU/REP/2009/6).
10. En el Anexo II figura el cuadro recapitulativo elaborado para exponer el estado de aplicación, por parte del PMA, de las recomendaciones de importancia para la labor del Programa formuladas en los informes de la DCI de 2006, 2007 y 2008 y previamente aprobadas o aceptadas.
11. Estos informes pueden consultarse, en inglés, francés, español y árabe en la siguiente dirección del sitio Web de la DCI: <http://www.unjui.org/>.

ANEXO I: NUEVOS INFORMES DE LA DEPENDENCIA COMÚN DE INSPECCIÓN DE IMPORTANCIA PARA LA LABOR DEL PMA, 2009

Informe	Título del Informe	Número de la recomendación	Recomendación	Destinatario	Impacto previsto	Estado de aceptación	Estado de aplicación	Impacto obtenido	Observaciones del PMA
2009/5	Hacia un sistema más coherente de apoyo de las Naciones Unidas a África	1	La Asamblea General y los órganos legislativos de las organizaciones pertinentes del sistema de las Naciones Unidas deberían invitar al Secretario General y a los jefes ejecutivos de las demás organizaciones del sistema de las Naciones Unidas a que hicieran un examen de sus respectivos mandatos en relación con el apoyo del sistema de las Naciones Unidas a África, a fin de determinar el estado de su ejecución, evaluar las necesidades de recursos, supervisión y presentación de informes para la ejecución y deslindar mejor la división del trabajo y las responsabilidades en el sistema de las Naciones Unidas y entre los distintos órganos, oficinas y departamentos de cada organización del sistema de las Naciones Unidas.	Órgano rector	Mayor eficacia	Aceptada	Aplicada	Sí	La Oficina para la Promoción de Soluciones al Problema del Hambre y la Dirección de Relaciones Multilaterales y con las ONG están colaborando en la formulación de enfoques conjuntos, de conformidad con sus mandatos, en apoyo de la Unión Africana (UA) y la Nueva Alianza para el Desarrollo de África (NEPAD).
2009/5	Hacia un sistema más coherente de apoyo de las Naciones Unidas a África	2	El Secretario General y los jefes ejecutivos de las demás organizaciones del sistema de las Naciones Unidas deberían fortalecer, dentro de los marcos institucionales existentes, la comunicación y el intercambio de información y prácticas óptimas entre las diferentes organizaciones del sistema de las Naciones Unidas en relación con su apoyo a la UA y su programa de la NEPAD, a fin de evitar y llevar a su mínima expresión la duplicación de trabajo, la superposición y el uso ineficiente de recursos, así como para facilitar las sinergias.	Jefe ejecutivo	Mayor eficacia	Aceptada	Aplicada	Sí	Los grupos temáticos de las Naciones Unidas que apoyan a la UA y a la NEPAD están colaborando en función de las prioridades de esas dos organizaciones. La Oficina para la Promoción de Soluciones al Problema del Hambre se constituyó para ayudar a que se lograra una coherencia con diversas instituciones regionales, como la UA y la NEPAD. Se está procediendo a entablar diálogos amplios, a hacer una programación conjunta y a establecer lazos de cooperación.
2009/5	Hacia un sistema más coherente de apoyo de las Naciones Unidas a África	3	El Secretario General y los jefes ejecutivos de las demás organizaciones del sistema de las Naciones Unidas deberían procurar que, a más tardar en 2010, se hubiera establecido y se encontrara en pleno funcionamiento el propuesto comité directivo de alto nivel que ha de supervisar las actividades del Mecanismo de coordinación regional (MCR) y proporcionar orientación y seguimiento en cuanto a las decisiones y recomendaciones que guarden relación con el MCR.	Jefe ejecutivo	Mayor eficacia	Examen en curso			



ANEXO I: NUEVOS INFORMES DE LA DEPENDENCIA COMÚN DE INSPECCIÓN DE IMPORTANCIA PARA LA LABOR DEL PMA, 2009

Informe	Título del Informe	Número de la recomendación	Recomendación	Destinatario	Impacto previsto	Estado de aceptación	Estado de aplicación	Impacto obtenido	Observaciones del PMA
2009/5	Hacia un sistema más coherente de apoyo de las Naciones Unidas a África	7	El Secretario General y los jefes ejecutivos de las demás organizaciones del sistema de las Naciones Unidas deberían asignar a funcionarios superiores labores de enlace para la interacción con la secretaría del MCR y otros participantes, incluida la Comisión de la Unión Africana y las comunidades económicas regionales, a fin de mejorar la comunicación y el intercambio de información dentro del Mecanismo.	Jefe ejecutivo	Mayor eficacia	Aceptada	Aplicada	Sí	El PMA estableció una Oficina de Enlace con la UA y la Comisión Económica para África, cuyo director es el representante superior del PMA ante las dos instituciones y coordinador de la secretaría del MCR.
2009/5	Hacia un sistema más coherente de apoyo de las Naciones Unidas a África	10	El Secretario General y los jefes ejecutivos de las demás organizaciones del sistema de las Naciones Unidas deberían incorporar activamente las comunidades económicas regionales (CER) de África en la labor y las actividades del MCR y su sistema de grupos temáticos a fin de que las necesidades y prioridades de las CER quedaran integradas de manera coherente en el marco del MCR.	Jefe ejecutivo	Mayor eficacia	Aceptada	Aplicada	Sí	El PMA está colaborando ampliamente con las CER en África en todas las esferas de actividad.
2009/5	Hacia un sistema más coherente de apoyo de las Naciones Unidas a África	11	El Secretario General y los jefes ejecutivos de las demás organizaciones del sistema de las Naciones Unidas deberían alentar a todas las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas, según proceda y en consulta con el Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo (GNUM) y los equipos de directores regionales, a que se acreditaran, por conducto de sus oficinas regionales o subregionales, ante las CER de África, con miras a facilitar la interacción, coordinación y cooperación entre el sistema de las Naciones Unidas y las CER.	Jefe ejecutivo	Mayor eficacia	Aceptada	En curso		El PMA solicitará su acreditación.



ANEXO I: NUEVOS INFORMES DE LA DEPENDENCIA COMÚN DE INSPECCIÓN DE IMPORTANCIA PARA LA LABOR DEL PMA, 2009

Informe	Título del Informe	Número de la recomendación	Recomendación	Destinatario	Impacto previsto	Estado de aceptación	Estado de aplicación	Impacto obtenido	Observaciones del PMA
2009/5	Hacia un sistema más coherente de apoyo de las Naciones Unidas a África	12	El Secretario General y los jefes ejecutivos de las demás organizaciones del sistema de las Naciones Unidas deberían velar por que los gobiernos beneficiarios de África siempre participaran de cerca en la elaboración, ejecución y supervisión de los Marcos de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo a fin de promover un sentido de responsabilidad y liderazgo nacionales y permitir a sus organizaciones encarar las necesidades y prioridades específicas de los países beneficiarios, con inclusión del fortalecimiento de su capacidad institucional nacional.	Jefe ejecutivo	Otros	Aceptada	En curso	Parcialmente	Tanto en la Declaración de Maputo como en la Declaración de Kigali sobre los resultados y las medidas futuras y en los Inventarios de la situación de 2008 de los países piloto se reconoce que gracias a la iniciativa "Unidos en la acción" se ha logrado promover un sentido de responsabilidad y liderazgo a nivel nacional. Ello ha de extenderse a otros equipos de las Naciones Unidas en los países que contribuyen a aplicar los Marcos de Asistencia para el Desarrollo de las Naciones Unidas (UNDAF). Siempre que es posible, el PMA celebra extensas consultas con los gobiernos antes de formular sus programas, y sigue mejorando su capacidad en ese sentido, de conformidad con los principios de la Declaración de París y el Programa de Acción de Accra.
2009/5	Hacia un sistema más coherente de apoyo de las Naciones Unidas a África	13	El Secretario General y los jefes ejecutivos de las demás organizaciones del sistema de las Naciones Unidas deberían seguir aumentando la capacidad de los recursos de los dos equipos de directores regionales en África mediante, según proceda, la reasignación de recursos, para lograr su funcionamiento efectivo en el contexto de los amplios procesos de reforma en marcha que apuntan a aumentar la coherencia y coordinación a nivel de todo el sistema en el plano de los países.	Jefe ejecutivo	Mayor eficacia	Aceptada	En curso	No	El GNUD convino en hacer una evaluación de la capacidad de los recursos de los equipos de directores regionales con objeto de detectar las deficiencias en cada caso. La Oficina de las Naciones Unidas de Coordinación de Operaciones para el Desarrollo (UNDOCO) ha comenzado a trabajar en ello a principios de 2009, y en julio un consultor visitó los equipos de directores regionales de África Oriental y Meridional. Pero la evaluación todavía no ha terminado.



ANEXO I: NUEVOS INFORMES DE LA DEPENDENCIA COMÚN DE INSPECCIÓN DE IMPORTANCIA PARA LA LABOR DEL PMA, 2009

Informe	Título del Informe	Número de la recomendación	Recomendación	Destinatario	Impacto previsto	Estado de aceptación	Estado de aplicación	Impacto obtenido	Observaciones del PMA
2009/5	Hacia un sistema más coherente de apoyo de las Naciones Unidas a África	14	El Secretario General y los jefes ejecutivos de las demás organizaciones del sistema de las Naciones Unidas deberían lograr una mayor armonización de los ciclos de planificación, programación y presupuestación de sus programas en los países de África bajo los respectivos UNDAF para permitir un mayor grado de programación conjunta y el establecimiento de marcos conjuntos de supervisión y evaluación, así como arreglos de presentación de informes más simples a nivel de los países.	Jefe ejecutivo	Mayor eficacia	Aceptada	En curso	Parcialmente	Los UNDAF de nueva generación, así como los programas únicos y los UNDAF de los países piloto de la iniciativa "Unidos en la acción", están cada vez más armonizados con los ciclos nacionales de planificación y presupuestación. Muchos otros equipos de las Naciones Unidas en los países están también en el proceso de armonizar el ciclo actual del UNDAF para que en el próximo ciclo haya una armonización con los ciclos nacionales de planificación y presupuestación.
2009/5	Hacia un sistema más coherente de apoyo de las Naciones Unidas a África	15	El Secretario General y los jefes ejecutivos de las demás organizaciones del sistema de las Naciones Unidas deberían lograr la armonización de los ciclos de planificación, programación y presupuestación de los programas de los países en África con los de los programas regionales y subregionales a fin de lograr una mayor coordinación y coherencia.	Jefe ejecutivo	Mayor eficacia	Aceptada	No procede	No	El Despacho Regional de Johannesburgo (África Meridional, Oriental y Central) (OMJ) actualmente no tiene programas regionales ni subregionales en curso. Si llegáramos a establecer una operación regional/subregional en el futuro, tendremos en cuenta esta recomendación. Cabe señalar, sin embargo, que no todos los países de la región/subregión tienen los mismos ciclos de planificación y presupuestación. Los grupos temáticos de las Naciones Unidas están planificando cada vez más las prioridades de la NEPAD/UA junto con los respectivos departamentos y direcciones de la Comisión de la UA.



ANEXO I: NUEVOS INFORMES DE LA DEPENDENCIA COMÚN DE INSPECCIÓN DE IMPORTANCIA PARA LA LABOR DEL PMA, 2009

Informe	Título del Informe	Número de la recomendación	Recomendación	Destinatario	Impacto previsto	Estado de aceptación	Estado de aplicación	Impacto obtenido	Observaciones del PMA
2009/5	Hacia un sistema más coherente de apoyo de las Naciones Unidas a África	16	La Asamblea General y los órganos legislativos de las distintas organizaciones del sistema de las Naciones Unidas deberían reafirmar su adhesión a la gestión basada en los resultados (RBM) y solicitar a los jefes ejecutivos de las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas que armonizaran sus prácticas de gestión basadas en los resultados a fin de lograr un criterio común de esta gestión a nivel de los países para la ejecución de los UNDAF en África.	Órgano rector	Otros	Aceptada	En curso	Parcialmente	Los procesos de programación común por países y la preparación de los UNDAF comprenden talleres de capacitación sobre la RBM para los miembros de los equipos de las Naciones Unidas en los países, con objeto de asegurar una visión común sobre la RBM, así como proporcionar herramientas y competencias para su aplicación. Ahora bien, como se ha comprobado que muchos UNDAF presentan en general deficiencias en materia de RBM y seguimiento y evaluación (SyE), podría prestarse más apoyo a los equipos de las Naciones Unidas en los países a fin de aumentar la capacidad nacional. La matriz de los resultados de los UNDAF debería basarse también en los principios de la RBM. El GNUM usa la terminología de la RBM armonizada con el Comité de Asistencia para el Desarrollo de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (CAD/OCDE).
2009/2 (Nota)	Internships in the UN System (Pasantías en el sistema de las Naciones Unidas)	1	Los jefes ejecutivos de las organizaciones de las Naciones Unidas deberían adoptar las medidas adecuadas para brindar a los candidatos cualificados de los países no desarrollados la posibilidad de llevar a cabo una pasantía en las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas.	Jefe ejecutivo	Difusión de las mejores prácticas	Aceptada	En curso		Se está trabajando en este sentido con los países árabes.
2009/2 (Nota)	Internships in the UN System (Pasantías en el sistema de las Naciones Unidas)	2	Los jefes ejecutivos de las organizaciones de las Naciones Unidas deberían formalizar los programas de pasantías y proporcionar los recursos necesarios para su gestión y administración.	Jefe ejecutivo	Mayor eficacia	Aceptada			



ANEXO I: NUEVOS INFORMES DE LA DEPENDENCIA COMÚN DE INSPECCIÓN DE IMPORTANCIA PARA LA LABOR DEL PMA, 2009

Informe	Título del Informe	Número de la recomendación	Recomendación	Destinatario	Impacto previsto	Estado de aceptación	Estado de aplicación	Impacto obtenido	Observaciones del PMA
2009/2 (Nota)	Internships in the UN System (Pasantías en el sistema de las Naciones Unidas)	3	Los jefes ejecutivos de las organizaciones de las Naciones Unidas deberían proporcionar a los nuevos pasantes guías informativas detalladas (que incluyan aspectos administrativos y de la vida diaria) con suficiente antelación antes de que comiencen su pasantía.	Jefe ejecutivo	Mayor eficacia	Aceptada			
2009/2 (Nota)	Internships in the UN System (Pasantías en el sistema de las Naciones Unidas)	4	Los jefes ejecutivos de las organizaciones de las Naciones Unidas deberían velar por que el primer día de llegada se cuente con la infraestructura necesaria para acoger al pasante.	Jefe ejecutivo	Difusión de las mejores prácticas	Aceptada			
2009/2 (Nota)	Internships in the UN System (Pasantías en el sistema de las Naciones Unidas)	5	Los jefes ejecutivos de las organizaciones de las Naciones Unidas deberían velar por que se proporcione a los pasantes un programa de orientación cuando lleguen.	Jefe ejecutivo	Mayor eficacia	Aceptada			
2009/2	Internships in the UN System (Pasantías en el sistema de las Naciones Unidas)	6	Los jefes ejecutivos de las organizaciones de las Naciones Unidas deberían velar por que al final de la pasantía los pasantes presenten una evaluación del programa, y por que se prevean medidas de seguimiento para decantar las enseñanzas adquiridas, confirmar las mejores prácticas, y proponer mejoras en los aspectos flojos.	Jefe ejecutivo	Mayor eficiencia	Aceptada			
2009/2 (Nota)	Internships in the UN System (Pasantías en el sistema de las Naciones Unidas)	7	Los jefes ejecutivos de las organizaciones de las Naciones Unidas deberían eliminar la interrupción obligatoria que establecen diversos acuerdos de pasantías, de suerte que los pasantes puedan competir en igualdad de condiciones por puestos para los que reúnan los requisitos.	Jefe ejecutivo	Difusión de las mejores prácticas	Examen en curso			El PMA entiende la justificación de la recomendación, pero tendrá que examinar ulteriormente las consecuencias. Hemos tomado nota también a este respecto de que la DCI favorece la idea de que los pasantes no tengan necesariamente que seguir siendo estudiantes mientras realizan la pasantía.
2009/2 (Nota)	Internships in the UN System (Pasantías en el sistema de las Naciones Unidas)	8	Los jefes ejecutivos de las organizaciones de las Naciones Unidas deberían examinar la posibilidad de proporcionar a los pasantes que no cuentan con patrocinio financiero o procedan de zonas no locales un vale de comida diario, un pase para transportes, y/o una contribución para costos de seguro.	Jefe ejecutivo	Difusión de las mejores prácticas	Examen en curso			Actualmente el PMA da un estipendio a todos los pasantes, aunque en el informe se propone que sólo los que han tenido que desplazarse deberían ser apoyados en parte por las Naciones Unidas. El PMA examinará esta cuestión.



ANEXO I: NUEVOS INFORMES DE LA DEPENDENCIA COMÚN DE INSPECCIÓN DE IMPORTANCIA PARA LA LABOR DEL PMA, 2009

Informe	Título del Informe	Número de la recomendación	Recomendación	Destinatario	Impacto previsto	Estado de aceptación	Estado de aplicación	Impacto obtenido	Observaciones del PMA
2009/2 (Nota)	Internships in the UN System (Pasantías en el sistema de las Naciones Unidas)	9	Los jefes ejecutivos de las organizaciones de las Naciones Unidas deberían establecer un sistema eficaz de seguimiento de las consecuencias de los programas de pasantías en materia de costos presupuestarios y de recursos humanos, así como de los costos relacionados con la TI, que han de registrarse en una partida presupuestaria específica para programas de pasantías.	Jefe ejecutivo	Mejora de la rendición de cuentas	Aceptada			
2009/01 (Nota)	Corporate Sponsoring in the United Nations System (Patrocinio empresarial en el sistema de las Naciones Unidas)	1	Los jefes ejecutivos de las organizaciones de las Naciones Unidas deberían extender las medidas relativas a la declaración de la situación financiera a los oficiales relacionados con el sector privado, en el contexto de posibles conflictos de intereses en las organizaciones del sistema que todavía no lo han hecho.	Jefe ejecutivo	Mejora de la rendición de cuentas	Aceptada	Aplicada	Sí	Se han aplicado las medidas de las Naciones Unidas relativas a la declaración de la situación financiera, las cuales se hicieron extensivas a otros miembros del personal, entre ellos los que trabajan en los servicios de compras, quienes tratan con el sector privado y se encargan de la movilización de recursos, etc.
2009/01 (Nota)	Corporate Sponsoring in the United Nations System (Patrocinio empresarial en el sistema de las Naciones Unidas)	3	Los jefes ejecutivos de las organizaciones de las Naciones Unidas deberían: a) Desarrollar, dentro de la junta de jefes ejecutivos para la coordinación, un programa básico de formación en colaboración, para satisfacer las necesidades comunes del personal relacionado con el sector privado en las diferentes organizaciones del sistema; a este respecto podría tenerse en cuenta la labor desarrollada en la Escuela superior del personal de las Naciones Unidas y en el Centro de recursos para el aprendizaje del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD); b) Establecer dentro de las organizaciones del sistema que todavía no lo han hecho, programas pertinentes de capacitación personalizada, específicos para cada organización y adaptados a las necesidades y riesgos del personal relacionado específicamente con el sector privado.	Jefe ejecutivo	Mayor eficacia	Examen en curso			En el marco del proyecto de requisitos aplicables a los proveedores, financiado por conducto del proyecto de prácticas operativas del Comité de Alto Nivel sobre Gestión, se preparará un informe y, de ser posible, procedimientos y directrices aplicables a los requisitos para los proveedores.



ANEXO II: INFORMES DE LA DEPENDENCIA COMÚN DE INSPECCIÓN DE IMPORTANCIA PARA LA LABOR DEL PMA (2006, 2007 y 2008)

Informe	Título del Informe	Número de la recomendación	Recomendación	Destinatario	Impacto previsto	Estado de aceptación	Estado de aplicación	Impacto obtenido	Observaciones del PMA
2006/2	Carencias en la supervisión dentro del sistema de las Naciones Unidas	1	Los órganos legislativos de cada organización del sistema de las Naciones Unidas han de establecer una junta de supervisión externa independiente integrada por cinco a siete miembros que serán elegidos en su totalidad por los Estados Miembros para que representen los intereses colectivos de los órganos rectores. Los miembros de la junta deben poseer experiencia anterior en materia de supervisión. En el desempeño de sus funciones han de contar con la asistencia de, como mínimo, un asesor externo de reconocida experiencia en el ámbito de la supervisión elegido por ellos mismos.	Órgano rector	Mayor supervisión	Aceptada	En curso	Sí	En su primer período de sesiones ordinario de 2009, la Junta aprobó las nuevas disposiciones relativas al cometido, mandato y composición del Comité de Auditoría propuestas por el Auditor Externo del PMA. En tales disposiciones se establecía que el nombramiento de los miembros del Comité de Auditoría fuera realizado conjuntamente por el Director Ejecutivo y la Junta Ejecutiva del PMA. El Comité de Auditoría del PMA está ahora en consonancia con los requisitos de buena gobernanza exigidos por la reforma de las Naciones Unidas.
2006/2	Carencias en la supervisión dentro del sistema de las Naciones Unidas	5	Los órganos legislativos deberían disponer que se establezcan límites para la duración de los mandatos de los auditores externos de las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas y que el personal que haya trabajado como auditores externos no pueda asumir funciones ejecutivas por un período de tres años en las organizaciones para las que haya desempeñado responsabilidades de supervisión.	Órgano rector	Difusión de las mejores prácticas	Aceptada	En curso	Parcialmente	La Junta ha aprobado un solo mandato de seis años para el Auditor Externo del PMA. La Directora Ejecutiva ha aprobado una política que prohíbe contratar al Auditor Externo anterior por un período de tres años.
2006/2	Carencias en la supervisión dentro del sistema de las Naciones Unidas	6	Los jefes ejecutivos deberían revisar la actual estructura de supervisión interna de sus respectivas organizaciones y velar por que: a) las funciones de auditoría, inspección, investigación y evaluación se consoliden en una única dependencia dirigida por el jefe de supervisión interna, que estará directamente subordinado al jefe ejecutivo; b) toda actividad distinta de las cuatro funciones de supervisión sea asignada a un departamento de la secretaría distinto de la dependencia de supervisión interna.	Jefe ejecutivo	Aumento de los controles y la observancia	Aceptada	En curso	Parcialmente	Como se informó el año pasado, las funciones de auditoría, investigación e inspección del PMA están unificadas en una única Oficina del Inspector General y Dirección de Servicios de Supervisión. La Oficina de Evaluación es independiente e informa directamente a la Directora Ejecutiva.



ANEXO II: INFORMES DE LA DEPENDENCIA COMÚN DE INSPECCIÓN DE IMPORTANCIA PARA LA LABOR DEL PMA (2006, 2007 y 2008)

Informe	Título del Informe	Número de la recomendación	Recomendación	Destinatario	Impacto previsto	Estado de aceptación	Estado de aplicación	Impacto obtenido	Observaciones del PMA
2006/2	Carencias en la supervisión dentro del sistema de las Naciones Unidas	7	Los órganos legislativos de cada organización del sistema de las Naciones Unidas deberían ordenar a sus jefes ejecutivos que: a) estudien la capacidad de la organización para llevar a cabo investigaciones y planteen propuestas para crear en la organización una capacidad interna mínima de investigación; b) velen por que esa capacidad mínima de investigación implique la presencia de investigadores profesionales calificados y con experiencia que no tengan que rotar en sus funciones dentro de la organización; c) velen por que las entidades de investigación estén autorizadas a iniciar investigaciones sin injerencias del personal directivo superior de las respectivas organizaciones, y d) velen por que se establezcan procedimientos independientes de presentación de informes sobre las investigaciones (véase la recomendación 11 <i>infra</i>).	Órgano rector	Aumento de los controles y la observancia	Aceptada	Aplicada	Sí	
2006/2	Carencias en la supervisión dentro del sistema de las Naciones Unidas	8	Los órganos legislativos de cada organización del sistema de las Naciones Unidas deberían ordenar a sus jefes ejecutivos que establezcan y difundan ampliamente políticas y procedimientos similares a los ya creados por las Naciones Unidas para ofrecer protección contra las represalias por denunciar faltas de conducta.	Órgano rector	Difusión de las mejores prácticas	Aceptada	Aplicada	Sí	El PMA está a la vanguardia en el sistema de las Naciones Unidas por haber establecido una política y un sistema de protección en caso de denuncias de irregularidades, así como una Oficina de Deontología independiente a cargo de un Director de categoría D-1.
2006/2	Carencias en la supervisión dentro del sistema de las Naciones Unidas	9	Los órganos legislativos de cada organización deberían disponer que el proyecto de presupuesto de la entidad de supervisión interna sea elaborado por la propia entidad y sometido a la junta de supervisión externa, acompañado de las observaciones que pueda formular el jefe ejecutivo, para que ésta lo estudie y lo remita al órgano rector correspondiente.	Órgano rector	Difusión de las mejores prácticas	Examen en curso	En curso	Parcialmente	Los presupuestos de la Oficina del Inspector General y Dirección de Servicios de Supervisión y de la Oficina de Evaluación se preparan en el marco del presupuesto bienal; el último constituye un anexo del Plan de Gestión bienal.



ANEXO II: INFORMES DE LA DEPENDENCIA COMÚN DE INSPECCIÓN DE IMPORTANCIA PARA LA LABOR DEL PMA (2006, 2007 y 2008)

Informe	Título del Informe	Número de la recomendación	Recomendación	Destinatario	Impacto previsto	Estado de aceptación	Estado de aplicación	Impacto obtenido	Observaciones del PMA
2006/2	Carencias en la supervisión dentro del sistema de las Naciones Unidas	10	<p>Con respecto al nombramiento del jefe de supervisión interna, los órganos legislativos de cada organización deberían establecer:</p> <p>a) que los candidatos calificados deben seleccionarse sobre la base de un anuncio de vacante ampliamente difundido;</p> <p>b) que el nombramiento debe estar sujeto a la consulta y autorización previas del órgano rector;</p> <p>c) que la separación del cargo debe estar justificada y ser sometida al examen y consentimiento del órgano rector;</p> <p>d) que la duración del mandato deberá ser de cinco a siete años sin posibilidad de renovación ni expectativas de conseguir otro empleo en la misma organización de las Naciones Unidas al término del mandato.</p>	Órgano rector	Difusión de las mejores prácticas	Aceptada	Aplicada	Parcialmente	En la circular de la Directora Ejecutiva de fecha 28 de abril de 2009 (ED2009/02) se establecieron las condiciones contractuales del nombramiento para el puesto de Inspector General del PMA, entre las que se cuenta el nombramiento por un mandato de cuatro años, con posibilidad de prorrogarlo otro único mandato más y descartando la posibilidad de seguir trabajando para el PMA una vez cumplido el segundo mandato.
2006/2	Carencias en la supervisión dentro del sistema de las Naciones Unidas	11	<p>Los órganos legislativos de cada organización deberían ordenar a sus respectivos jefes ejecutivos que velen por el establecimiento de las siguientes normas mínimas para la presentación de informes de supervisión interna:</p> <p>a) Los informes de supervisión interna se presentarán al jefe ejecutivo.</p> <p>b) Se someterá de manera independiente a la junta de supervisión un informe resumido anual, con las observaciones del jefe ejecutivo aparte, para que lo examine.</p> <p>c) Se facilitará a la junta de supervisión, previa solicitud, cada uno de los informes de auditoría, inspección y evaluación internas.</p> <p>d) Se facilitará a la junta de supervisión, previa solicitud y con las debidas salvaguardias por motivos de confidencialidad, cada uno de los informes de investigación.</p>	Órgano rector	Difusión de las mejores prácticas	Aceptada	En curso	Parcialmente	



ANEXO II: INFORMES DE LA DEPENDENCIA COMÚN DE INSPECCIÓN DE IMPORTANCIA PARA LA LABOR DEL PMA (2006, 2007 y 2008)

Informe	Título del Informe	Número de la recomendación	Recomendación	Destinatario	Impacto previsto	Estado de aceptación	Estado de aplicación	Impacto obtenido	Observaciones del PMA
2006/2	Carencias en la supervisión dentro del sistema de las Naciones Unidas	12	Respecto del seguimiento de las recomendaciones formuladas en el marco de la supervisión, los órganos legislativos de cada organización deberían ordenar a sus respectivos jefes ejecutivos que: a) Se cree una base de datos para hacer un seguimiento de todas las recomendaciones formuladas en el marco de la supervisión, y que las recomendaciones pendientes sean sometidas a una vigilancia y seguimiento periódicos. b) Velen por que el informe resumido anual sobre la supervisión interna que se presente a la junta de supervisión contenga un resumen de las recomendaciones que aún no se hayan llevado totalmente a la práctica.	Órgano rector	Difusión de las mejores prácticas	Aceptada	Aplicada	Sí	El PMA ha creado una base de datos para hacer un seguimiento de todas las recomendaciones formuladas en el marco de la supervisión y de las recomendaciones pendientes.
2006/2	Carencias en la supervisión dentro del sistema de las Naciones Unidas	13	Los órganos legislativos de cada organización deberían ordenar a sus respectivos jefes ejecutivos que garanticen una evaluación independiente y de calidad, por ejemplo mediante un examen entre homólogos, de la entidad interna de supervisión, al menos una vez cada cinco años.	Órgano rector	Difusión de las mejores prácticas	Aceptada	Aplicada	Sí	En 2006 se realizó una auditoría interna y, en 2008, una investigación. La siguiente auditoría interna tendrá lugar en el período 2010-2011 y la siguiente investigación en el período 2012-2013.
2006/2	Carencias en la supervisión dentro del sistema de las Naciones Unidas	14	Los órganos legislativos de cada organización deberían adoptar las siguientes normas respecto de la supervisión interna: a) En el caso de las organizaciones que administran recursos bienales de al menos 250 millones de dólares de los EE.UU., se justifica la creación de una dependencia de supervisión interna; b) en el caso de las organizaciones que administran recursos bienales inferiores a los 250 millones de dólares de los EE.UU., los servicios de supervisión deberían obtenerse de cualquier otra organización del sistema de las Naciones Unidas que esté en situación de prestarlos.	Órgano rector	Mayor eficiencia	Aceptada	Aplicada	Sí	El PMA gestiona un presupuesto muy superior al mínimo recomendado de 250 millones de dólares por ejercicio bienal; está dotado de una dependencia de supervisión interna.



ANEXO II: INFORMES DE LA DEPENDENCIA COMÚN DE INSPECCIÓN DE IMPORTANCIA PARA LA LABOR DEL PMA (2006, 2007 y 2008)

Informe	Título del Informe	Número de la recomendación	Recomendación	Destinatario	Impacto previsto	Estado de aceptación	Estado de aplicación	Impacto obtenido	Observaciones del PMA
2006/2	Carencias en la supervisión dentro del sistema de las Naciones Unidas	15	Los órganos legislativos de cada organización deberían ordenar a sus respectivos jefes ejecutivos que formulen propuestas para: a) establecer una función relacionada con la ética, que cuente con un mandato claro que debería ser publicado en el sitio web de la organización y en otros medios de comunicación; b) crear un puesto de oficial de cuestiones éticas de la categoría D 1/P-5, según proceda, dentro de la oficina del jefe ejecutivo, e c) impartir una formación obligatoria a todos los funcionarios, sobre todo los recién contratados, sobre la integridad y la ética.	Órgano rector	Difusión de las mejores prácticas	Aceptada	Aplicada	Demasiado pronto para medir el impacto	El PMA ha tomado varias medidas para crear un entorno ético: en enero de 2008 se estableció una Oficina de Deontología y se nombró a un Director de categoría D-1; esta oficina publicó una actualización de la política de protección en caso de denuncia de irregularidades. En 2009 se establecieron medidas más extensas en relación con la declaración de la situación financiera. Se presta asesoramiento al personal del PMA en forma confidencial, y se está fortaleciendo la capacidad para impartir a todo el personal una formación sobre ética. La Oficina de Deontología participa en el Comité de Ética de las Naciones Unidas, un grupo de expertos <i>inter pares</i> presidido por el Director de la Oficina de Ética de la Secretaría de las Naciones Unidas.
2006/2	Carencias en la supervisión dentro del sistema de las Naciones Unidas	16	Los órganos legislativos de cada organización deberían ordenar a sus respectivos jefes ejecutivos que formulen propuestas para que: a) Todos los funcionarios elegidos, los de categoría D-1 y superior, así como todos los mencionados en el párrafo 50, deban hacer una declaración confidencial de su situación financiera. b) Las declaraciones de situación financiera se sometan anualmente a la oficina de ética o al oficial de cuestiones éticas para que las examine.	Órgano rector	Mejora de la rendición de cuentas	Aceptada	Aplicada	Demasiado pronto para medir el impacto.	Se exige que más de 500 miembros del personal presenten declaraciones sobre la situación financiera, entre ellos el personal dedicado a las adquisiciones, las relaciones con el sector privado y la movilización de fondos de los donantes.



ANEXO II: INFORMES DE LA DEPENDENCIA COMÚN DE INSPECCIÓN DE IMPORTANCIA PARA LA LABOR DEL PMA (2006, 2007 y 2008)

Informe	Título del Informe	Número de la recomendación	Recomendación	Destinatario	Impacto previsto	Estado de aceptación	Estado de aplicación	Impacto obtenido	Observaciones del PMA
2006/2	Carencias en la supervisión dentro del sistema de las Naciones Unidas	17	Los órganos legislativos de cada organización de las Naciones Unidas deberían ordenar a sus respectivas juntas de supervisión que establezcan un sistema eficaz que permita la coordinación y cooperación entre los órganos de supervisión externa e interna en todo el sistema.	Órgano rector	Mejora de la coordinación y la cooperación	Aceptada	Aplicada	Sí	
2006/4	Segundo examen de la aplicación de los acuerdos relativos a las sedes concertados por las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas: locales de sedes y otros servicios e instalaciones proporcionados por los países anfitriones	1	Los jefes ejecutivos de las organizaciones de las Naciones Unidas deberían recordar a sus directores y funcionarios la obligación de actuar de manera ejemplar en cuanto a respetar las leyes, reglamentos, tradiciones y costumbres de los países anfitriones.	Jefe ejecutivo	Mejora de la rendición de cuentas	Aceptada	Aplicada	Sí	
2006/4	Segundo examen de la aplicación de los acuerdos relativos a las sedes concertados por las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas: locales de sedes y otros servicios e instalaciones proporcionados por los países anfitriones	2	Los órganos legislativos de las organizaciones de las Naciones Unidas deberían: a) recordar a los países anfitriones de las obligaciones legales que recaen sobre ellos en virtud de los acuerdos relativos a las sedes, los beneficios de la presencia de las organizaciones de las Naciones Unidas en cada uno de esos países, y el hecho de que la plena aplicación de los acuerdos relativos a las sedes también les beneficia; y b) pedir a sus respectivos jefes ejecutivos que les informaran a intervalos adecuados de la aplicación de los acuerdos relativos a las sedes.	Órgano rector	Mejora de la rendición de cuentas	Examen en curso		No	El cumplimiento de las obligaciones estipuladas en el Acuerdo relativo a la Sede no plantea problemas en este momento.



ANEXO II: INFORMES DE LA DEPENDENCIA COMÚN DE INSPECCIÓN DE IMPORTANCIA PARA LA LABOR DEL PMA (2006, 2007 y 2008)

Informe	Título del Informe	Número de la recomendación	Recomendación	Destinatario	Impacto previsto	Estado de aceptación	Estado de aplicación	Impacto obtenido	Observaciones del PMA
2006/4	Segundo examen de la aplicación de los acuerdos relativos a las sedes concertados por las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas: locales de sedes y otros servicios e instalaciones proporcionados por los países anfitriones	3	Los jefes ejecutivos de las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas deberían negociar con los países anfitriones a fin de alentarlos a que proporcionaran facilidades más generosas para adquirir y remodelar los locales de sus sedes, por ejemplo, proporcionando locales libres de cargo o préstamos sin interés, o participando en la financiación de los gastos.	Jefe ejecutivo	Mayor eficacia	Aceptada	Parcialmente		El Acuerdo relativo a la Sede concertado del PMA, ley del Estado italiano 114 de fecha 14 de febrero de 1994, responde de manera adecuada y generosa a la necesidad de que la Sede del PMA esté ubicada en Italia. Los locales se ponen a disposición en su mayor parte gratuitamente.
2006/4	Segundo examen de la aplicación de los acuerdos relativos a las sedes concertados por las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas: locales de sedes y otros servicios e instalaciones proporcionados por los países anfitriones	5	Los órganos legislativos de las organizaciones de las Naciones Unidas con sede en un mismo país anfitrión deberían: a) Considerar la posibilidad de establecer un foro oficial mixto, similar al Comité de Relaciones con el País Anfitrión de Nueva York, para mejorar las relaciones con el país anfitrión; y b) Velar por que en sus presupuestos ordinarios se destinaran recursos suficientes para financiar el establecimiento y el funcionamiento adecuados del foro oficial.	Órgano rector	Difusión de las mejores prácticas	Examen en curso			La Secretaría se muestra a favor de esta recomendación.



ANEXO II: INFORMES DE LA DEPENDENCIA COMÚN DE INSPECCIÓN DE IMPORTANCIA PARA LA LABOR DEL PMA (2006, 2007 y 2008)

Informe	Título del Informe	Número de la recomendación	Recomendación	Destinatario	Impacto previsto	Estado de aceptación	Estado de aplicación	Impacto obtenido	Observaciones del PMA
2006/4	Segundo examen de la aplicación de los acuerdos relativos a las sedes concertados por las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas: locales de sedes y otros servicios e instalaciones proporcionados por los países anfitriones	7	<p>Los directores ejecutivos del sistema de organizaciones de las Naciones Unidas deberían:</p> <p>a) Recordar a los países anfitriones la obligación que han contraído, con arreglo a los acuerdos relativos a las sedes, de expedir visados sin cargo y sin demoras a los funcionarios y demás personal de las organizaciones de las Naciones Unidas;</p> <p>b) Alentar a los países anfitriones a que, en colaboración con las organizaciones, fijaran plazos razonables para la tramitación de los visados con el fin de evitar demoras y denegaciones en la expedición de dichos documentos, especialmente a los funcionarios y demás personal a los que se les haya concedido visados en ocasiones anteriores; y</p> <p>c) Informar a los órganos legislativos sobre los progresos realizados a ese respecto.</p>	Jefe ejecutivo	Mayor eficiencia	Aceptada	En curso	Parcialmente	Se han registrado mejoras en la expedición de visados para el personal y los consultores. Hubo pocas demoras para expedir visados, que se debieron a los procedimientos aplicados por las embajadas italianas en algunos países, tales como la subcontratación del proceso a empresas privadas. En cuanto a las cédulas de identidad, el Ministerio ha establecido la posibilidad de solicitarlas en línea, con lo que el plazo para la expedición se ha reducido a la mitad. Todavía hay problemas en relación con miembros del personal cuyos contratos tienen una duración inferior a 11 meses.
2006/4	Segundo examen de la aplicación de los acuerdos relativos a las sedes concertados por las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas: locales de sedes y otros servicios e instalaciones proporcionados por los países anfitriones	10	<p>Los órganos legislativos de las organizaciones de las Naciones Unidas deberían:</p> <p>a) Asignar recursos financieros suficientes para contar en todos los lugares de destino con instalaciones y servicios de seguridad adecuados y organizados con criterio realista; y</p> <p>b) Recordar a los países anfitriones su obligación de brindar servicios de seguridad suficientes a los locales y al personal de las organizaciones de las Naciones Unidas.</p>	Órgano rector	Mayor eficacia	Aceptada	Aplicada	Sí	.



ANEXO II: INFORMES DE LA DEPENDENCIA COMÚN DE INSPECCIÓN DE IMPORTANCIA PARA LA LABOR DEL PMA (2006, 2007 y 2008)

Informe	Título del Informe	Número de la recomendación	Recomendación	Destinatario	Impacto previsto	Estado de aceptación	Estado de aplicación	Impacto obtenido	Observaciones del PMA
2007/1	Las contribuciones voluntarias en las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas	1	Los órganos legislativos de cada uno de los fondos y programas de las Naciones Unidas deberían establecer un grupo de trabajo intergubernamental para que preparara propuestas acerca de una escala indicativa de contribuciones voluntarias a los recursos básicos, sobre la base del modelo adoptado por el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA), a fin de presentarlas al examen y aprobación de los órganos legislativos.	Órgano rector	Mayor eficacia	Examen en curso	En curso		<p>Juntamente con los miembros de la Junta, la Secretaría ha realizado un examen del Marco de financiación. La cuestión señalada en la recomendación 1 se analizará en el contexto de ese examen, que se prevé completar en 2010.</p> <p>El 21 de enero de 2010 tuvo lugar una consulta oficiosa sobre el Marco de Financiación.</p>
2007/1	Las contribuciones voluntarias en las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas	2	Los jefes ejecutivos deberían empezar a preparar, o seguir preparando, modalidades de financiación flexibles, como la financiación temática y la financiación común, para presentarlas al examen y aprobación de los órganos legislativos.	Jefe ejecutivo	Mayor eficacia	Aceptada	En curso	Sí	<p>El PMA sigue propugnando que se hagan contribuciones más flexibles, previsibles y oportunas. El Programa ha trabajado en estrecho contacto con el Grupo de trabajo sobre buenas prácticas en materia de donaciones humanitarias a fin de aumentar la flexibilidad de las donaciones al PMA. Además, contribuyó a la labor de promoción realizada por el Secretario General durante el sexagésimo tercer período de sesiones de la Asamblea General a fin de lograr una mayor previsibilidad y flexibilidad.</p> <p>Ya se han realizado algunos progresos para conseguir modalidades de financiación más flexibles: más donantes han desvinculado su ayuda y confirmado su voluntad de proporcionar dinero para las donaciones en especie de otros donantes a fin de sufragar los costos conexos y lograr la recuperación total de los costos. Más donantes han convenido en usar el Mecanismo de anticipo con cargo a las contribuciones prometidas. Se han concertado algunos acuerdos plurianuales, que han mejorado la previsibilidad y planificación de las actividades.</p>



ANEXO II: INFORMES DE LA DEPENDENCIA COMÚN DE INSPECCIÓN DE IMPORTANCIA PARA LA LABOR DEL PMA (2006, 2007 y 2008)

Informe	Título del Informe	Número de la recomendación	Recomendación	Destinatario	Impacto previsto	Estado de aceptación	Estado de aplicación	Impacto obtenido	Observaciones del PMA
									Se está preparando un documento acerca de la movilización de recursos adaptada a un entorno cambiante, que se presentará en el primer período de sesiones ordinario de 2010 de la Junta Ejecutiva.
2007/1	Las contribuciones voluntarias en las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas	3	Los jefes ejecutivos deberían examinar las políticas y procedimientos vigentes de sus respectivas organizaciones que regulan la interacción con los países donantes y revisarlas, si procede, para que esa interacción se efectúe de manera sistemática y abierta.	Jefe ejecutivo	Mayor eficacia	Aceptada	En curso	Parcialmente	<p>Durante el año se celebran regularmente consultas con la Junta Ejecutiva.</p> <p>A instancias de la Secretaría, los miembros de la Junta están llevando a cabo un examen del Marco de financiación, que incluye las categorías de programas vigentes. La Dirección de Relaciones con los Gobiernos Donantes del PMA se mantiene en contacto con los donantes mediante consultas bilaterales.</p> <p>El Programa de trabajo es un instrumento de gestión que el PMA está tratando de utilizar de forma más estratégica.</p> <p>Se ha establecido un Comité de asignación estratégica de recursos para que el orden de prioridad que se establezca en el uso de los recursos sea más estratégico.</p>
2007/1	Las contribuciones voluntarias en las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas	4	Los órganos legislativos de las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas deberían pedir a sus respectivos jefes ejecutivos que aceleraran la labor de armonización de las políticas de recuperación de los gastos de apoyo que actualmente se está realizando bajo los auspicios de la JJE.	Órgano rector	Difusión de las mejores prácticas	Aceptada	En curso	Parcialmente	<p>En consulta con la Junta, la Secretaría está examinando el Marco de financiación, incluyendo los aspectos relativos a la recuperación de los costos. En el segundo período de sesiones ordinario de 2009 de la Junta Ejecutiva se volvió a aprobar la tasa actual de costos de apoyo indirecto (CAI) del 7%.</p>



ANEXO II: INFORMES DE LA DEPENDENCIA COMÚN DE INSPECCIÓN DE IMPORTANCIA PARA LA LABOR DEL PMA (2006, 2007 y 2008)

Informe	Título del Informe	Número de la recomendación	Recomendación	Destinatario	Impacto previsto	Estado de aceptación	Estado de aplicación	Impacto obtenido	Observaciones del PMA
2007/1	Las contribuciones voluntarias en las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas	5	Los órganos legislativos de las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas deberían pedir a sus respectivos jefes ejecutivos que se aseguraran de que en los acuerdos negociados con los países donantes para llevar a cabo programas de expertos asociados u oficiales profesionales subalternos (OPS) se incluyera un componente para la financiación de candidatos de países no representados o subrepresentados.	Órgano rector	Mayor eficacia	Examen en curso	En curso	Parcialmente	<p>La cuestión del patrocinio de los candidatos de los países en desarrollo se volvió a examinar en la séptima reunión de los servicios nacionales de contratación y las organizaciones de las Naciones Unidas sobre el programa de expertos asociados/funcionarios subalternos/oficiales asociados del cuadro orgánico; los donantes confirmaron la importancia de apoyar a los candidatos de los países en desarrollo. Otro donante propuso patrocinar a un gran número de candidatos de países en desarrollo; es de esperar que otros donantes mantengan y acrecienten su ayuda.</p> <p>El Programa de OPS permite a los donantes patrocinar en exclusiva los contratos de profesionales de sus propios países. (Los Países Bajos son la excepción, porque también patrocinan a OPS de países en desarrollo). En 2008 el PMA acogió a 61 OPS de 14 países (de los cuales cinco de países subrepresentados).</p> <p>El PMA sigue colaborando con otras organizaciones de las Naciones Unidas a fin de alentar a la comunidad de donantes a financiar a OPS candidatos de países en desarrollo subrepresentados.</p>



ANEXO II: INFORMES DE LA DEPENDENCIA COMÚN DE INSPECCIÓN DE IMPORTANCIA PARA LA LABOR DEL PMA (2006, 2007 y 2008)

Informe	Título del Informe	Número de la recomendación	Recomendación	Destinatario	Impacto previsto	Estado de aceptación	Estado de aplicación	Impacto obtenido	Observaciones del PMA
2007/1	Las contribuciones voluntarias en las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas	7	Los jefes ejecutivos deberían procurar que la estrategia de movilización de recursos que se prepare para sus respectivas organizaciones prevea una entidad coordinadora centralizada y que en los instrumentos administrativos apropiados se especifiquen claramente las funciones, las responsabilidades y todas las competencias delegadas para la movilización de recursos.	Jefe ejecutivo	Mayor eficiencia	Aceptada	Aplicada	Parcialmente	Tras la aprobación del Plan Estratégico del PMA para 2008-2013 en junio de 2008, la labor de movilización de recursos del PMA se ha armonizado con tal plan. Desde la reestructuración del PMA en julio de 2009, la Dirección de Relaciones con los Gobiernos Donantes informa al Departamento de Asuntos Exteriores presidido por un Director Ejecutivo Adjunto.
2007/2	Cobertura médica del personal del sistema de las Naciones Unidas	1	Los órganos legislativos de las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas deberían reconocer oficialmente que el seguro médico del personal es parte integrante e importante del régimen común. Deberían pedir a la Comisión de Administración Pública Internacional (CAPI) que efectuara exámenes periódicos a fin de presentar recomendaciones a la Asamblea General.	Órgano rector	Mayor eficiencia	Examen en curso			<p>1) Como el PMA participa en un plan común de seguro médico para los organismos con sede en Roma, suscribe las siguientes observaciones en relación con la recomendación de la DCI:</p> <p>a) las observaciones de la JJE contenidas en el documento de la Asamblea General de las Naciones Unidas A/62/541/Add.1: las organizaciones concuerdan con la idea de que el seguro médico del personal debe ser "una parte integrante e importante del régimen común", pero no han aceptado unánimemente que la CAPI realizara "exámenes periódicos" al respecto.</p> <p>b) las observaciones del informe del Comité de Finanzas de la FAO (CL 135/INF/7): la FAO forma parte del gran número de organizaciones que no consideran necesario la realización de exámenes periódicos de los planes de seguro médico por parte de la CAPI, así como de un órgano asesor adicional.</p>



ANEXO II: INFORMES DE LA DEPENDENCIA COMÚN DE INSPECCIÓN DE IMPORTANCIA PARA LA LABOR DEL PMA (2006, 2007 y 2008)

Informe	Título del Informe	Número de la recomendación	Recomendación	Destinatario	Impacto previsto	Estado de aceptación	Estado de aplicación	Impacto obtenido	Observaciones del PMA
									2) Como el PMA participa en el plan de seguro médico del PNUD para el personal contratado localmente, se tomará en consideración el examen de la recomendación de la DCI por parte del PNUD (DP/2008/23/Add.1-DP/FPA/2008/5(Part II)): el PNUD y el FNUAP acogen favorablemente la recomendación de pedir a la CAPI que realice exámenes periódicos con vistas a formular recomendaciones a la Asamblea General.
2007/2	Cobertura médica del personal del sistema de las Naciones Unidas	3	Los órganos legislativos de cada una de las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas deberían pedir a sus respectivos jefes ejecutivos que armonizaran los actuales planes de seguro médico, inicialmente en cada lugar de destino y más adelante en todo el régimen común, en lo que respecta a cobertura, contribuciones y prestaciones, y que decidieran la presentación de informes periódicos sobre el seguro médico a los órganos legislativos.	Órgano rector	Mayor eficiencia	Aceptada	En curso	Parcialmente	Parcialmente aceptado. Los organismos con sede en Roma participan en un plan común de seguro médico administrado por la FAO, conforme a un contrato concertado con la compañía Van Breda. Los tres organismos ofrecen conjuntamente la misma cobertura de seguro y los mismos beneficios en el marco del Plan básico de seguro médico a todo el personal internacional y nacional en sus respectivas sedes, así como al personal internacional de las oficinas sobre el terreno, incluido el personal jubilado. Por medio del Comité Asesor Mixto sobre Seguro Médico, los tres organismos debaten periódicamente asuntos técnicos relativos al análisis de la evolución anual de las reclamaciones de indemnización, los estudios actuariales, los aspectos médicos y jurídicos, la evaluación de costos y beneficios y los requisitos operacionales. Las recomendaciones sobre estas cuestiones, y sobre el establecimiento de primas anuales, la utilización de los fondos de reserva y la revisión de las condiciones contractuales de las ofertas para los contratos de seguro se someten a la aprobación del Director General de la FAO.



ANEXO II: INFORMES DE LA DEPENDENCIA COMÚN DE INSPECCIÓN DE IMPORTANCIA PARA LA LABOR DEL PMA (2006, 2007 y 2008)

Informe	Título del Informe	Número de la recomendación	Recomendación	Destinatario	Impacto previsto	Estado de aceptación	Estado de aplicación	Impacto obtenido	Observaciones del PMA
									<p>Como se informó el año pasado, el PMA ha armonizado totalmente sus disposiciones en el lugar de destino respecto de los dos planes de seguro médico después de la separación del servicio; con la FAO y el FIDA por lo que hace al Plan básico de seguro médico y, sobre el terreno, con el Plan de seguro médico del PNUD.</p> <p>Dado que este plan de seguro médico está administrado por el PNUD, el PMA defiere a este último para responder a esta cuestión. Por el momento, el PMA no prevé armonizar el plan de seguro médico después de la separación del servicio a nivel interinstitucional de las Naciones Unidas, si bien se toma nota de la recomendación de la DCI.</p>
2007/2	Cobertura médica del personal del sistema de las Naciones Unidas	4	Los órganos legislativos de cada una de las organizaciones de las Naciones Unidas deberían pedir a sus respectivos jefes ejecutivos que llevaran a cabo estudios actuariales periódicos basados en una metodología uniforme para todo el sistema a fin de determinar el monto del pasivo acumulado por las prestaciones del seguro médico después de la separación del servicio y consignar este pasivo en los estados financieros.	Órgano rector	Mayor eficiencia	Aceptada	Aplicada	Sí	El PMA realiza estudios actuariales anuales para determinar el monto del pasivo acumulado por las prestaciones al personal, entre ellas, el Plan de seguro médico después del cese en el servicio. Los fondos para las prestaciones al personal se reúnen, se colocan en carteras de inversión a largo plazo y se administran con arreglo a mandatos de inversión concretos. En 2008, el PMA adoptó las Normas contables internacionales para el sector público (IPSAS); este marco de contabilidad exige el registro y la divulgación de tales obligaciones.



ANEXO II: INFORMES DE LA DEPENDENCIA COMÚN DE INSPECCIÓN DE IMPORTANCIA PARA LA LABOR DEL PMA (2006, 2007 y 2008)

Informe	Título del Informe	Número de la recomendación	Recomendación	Destinatario	Impacto previsto	Estado de aceptación	Estado de aplicación	Impacto obtenido	Observaciones del PMA
2007/2	Cobertura médica del personal del sistema de las Naciones Unidas	5	Los órganos legislativos de cada organización deberían: a) Pedir a sus respectivos jefes ejecutivos que presentaran propuestas para financiar el pasivo resultante de las prestaciones del seguro médico después de la separación del servicio; b) Proveer financiación suficiente para dicho pasivo y establecer una reserva a tal efecto.	Órgano rector	Mayor eficiencia	Aceptada	En curso	No	a) Hasta el 31 de diciembre de 2008, el pasivo del PMA resultante de las prestaciones del seguro médico después de la separación del servicio se financiaba en un 50%. Desde 2007, el PMA ha registrado todo ese pasivo independientemente de la disponibilidad de la financiación completa. Según el Plan de gestión para el bienio 2010–2011, las opciones de financiación del pasivo resultante de las prestaciones del seguro médico después de la separación del servicio de los empleados se presentarán a la Junta Ejecutiva en 2010. b) Aunque el PMA no tiene una reserva establecida a tal efecto, el pasivo correspondiente a las prestaciones médicas de los empleados (que incluye el pasivo resultante de las prestaciones del seguro médico después de la separación del servicio) que se ha financiado hasta ahora se ha puesto aparte y depositado en inversiones a largo plazo destinadas específicamente a tal efecto.
2007/4	Estructura por edades de los recursos humanos en las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas	2	El órgano legislativo de cada organización del sistema de las Naciones Unidas debe pedir a su jefe ejecutivo que examine la estructura del personal de su organización, con el fin de establecer una estructura jerárquica equilibrada. Para rejuvenecer dicha estructura, deben crearse más puestos en las categorías inferiores (P-2 y P-3) a fin de atraer a los profesionales jóvenes. Para lograrlo, debe garantizarse una cooperación y una coordinación adecuadas entre las divisiones de recursos humanos y de finanzas y las divisiones sustantivas.	Órgano rector	Mayor eficiencia	Aceptada	En curso	Sí	



ANEXO II: INFORMES DE LA DEPENDENCIA COMÚN DE INSPECCIÓN DE IMPORTANCIA PARA LA LABOR DEL PMA (2006, 2007 y 2008)

Informe	Título del Informe	Número de la recomendación	Recomendación	Destinatario	Impacto previsto	Estado de aceptación	Estado de aplicación	Impacto obtenido	Observaciones del PMA
2007/4	Estructura por edades de los recursos humanos en las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas	3	Los Jefes Ejecutivos de cada organización del sistema de las Naciones Unidas, en consulta con la CAPI y la Red de Recursos Humanos de la JJE deben examinar los criterios de admisibilidad para los puestos de categoría P-3 y categorías inferiores, dando más importancia a la educación, las capacidades técnicas y el posible desempeño del trabajo.	Jefe ejecutivo	Mayor eficiencia	Aceptada	En curso	Sí	Para ajustarse a los actuales criterios de admisibilidad en el sistema de las Naciones Unidas, el PMA ha actualizado sus perfiles genéricos de puestos, que recogerán el requisito mínimo de un grado universitario para todos los perfiles profesionales.
2007/4	Estructura por edades de los recursos humanos en las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas	4	Los Jefes Ejecutivos de cada organización del sistema de las Naciones Unidas deben: a) tomar medidas especiales para garantizar la afluencia de profesionales jóvenes mediante campañas especiales de contratación; b) reforzar las perspectivas de carrera de los profesionales jóvenes mediante una mejor capacitación y el perfeccionamiento del personal; c) asignar recursos suficientes para las actividades de capacitación y desarrollo del personal; y d) solucionar adecuadamente los problemas laborales y personales de los miembros del personal, prestando una atención especial a las dificultades que tienen los profesionales jóvenes en relación con la familia.	Jefe ejecutivo	Mayor eficiencia	Aceptada	En curso	Parcialmente	En el PMA se sigue contratando a la mayor parte del nuevo personal en las categorías subalternas. Además del programa de asistencia a la promoción profesional que se encuentra a disposición de todo el personal, el PMA está elaborando un programa de perfeccionamiento del personal directivo que incluye un componente destinado a futuros dirigentes. Por lo que respecta al punto d), el PMA cuenta con una serie de políticas referidas al equilibrio entre vida laboral y vida familiar, a saber, trabajo a distancia; horario de trabajo flexible; empleo a tiempo parcial; empleo de los cónyuges; licencia de paternidad; licencia por lactancia; viajes y licencia con fines de descanso y recuperación; licencia especial por un máximo de siete días en un período de 12 meses dado para atender emergencias de índole familiar; licencia especial con sueldo completo con fines de adopción; se examinan también otras solicitudes de licencia especial con sueldo completo en función de las razones aducidas. Se puede solicitar licencia especial sin pago por un período máximo de 12 meses; en casos excepcionales, pueden aprobarse solicitudes de prórroga.



ANEXO II: INFORMES DE LA DEPENDENCIA COMÚN DE INSPECCIÓN DE IMPORTANCIA PARA LA LABOR DEL PMA (2006, 2007 y 2008)

Informe	Título del Informe	Número de la recomendación	Recomendación	Destinatario	Impacto previsto	Estado de aceptación	Estado de aplicación	Impacto obtenido	Observaciones del PMA
2007/4	Estructura por edades de los recursos humanos en las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas	5	Los órganos legislativos de las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas deben pedir a la dirección ejecutiva que: a) presente informes con regularidad que incluyan previsiones sobre jubilaciones; b) establezca indicadores de ejecución para prever las necesidades de reemplazo del personal y vigile su aplicación; y c) adopte medidas que permitan asegurar la debida transferencia de conocimientos y preservar la memoria institucional.	Órgano rector	Mayor eficacia	Aceptada	En curso	Parcialmente	Actualmente, el PMA cuenta con información segura sobre el personal internacional gracias al Sistema Mundial y Red de Información del PMA (WINGS II), que le permite llevar a cabo análisis relativos a la institución y a la fuerza de trabajo.
2007/4	Estructura por edades de los recursos humanos en las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas	6	Los Jefes Ejecutivos de las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas deben pedir a la secretaría de la JJE, por conducto de su Red de Recursos Humanos, que evalúe la situación actual de la planificación de la sucesión en esas organizaciones, e incluya la planificación de la sucesión en el programa de sus reuniones ordinarias, con miras a realizar un debate a fondo para la elaboración de políticas y de un marco de planificación de la sucesión, usando los puntos de referencia amplios presentados en este informe, a los efectos de su adopción por el sistema de las Naciones Unidas.	Jefe ejecutivo	Difusión de las mejores prácticas	Aceptada	En curso	Parcialmente	El PMA está tratando de mejorar su proceso de gestión de la sucesión, a saber, definiendo las características y herramientas utilizadas para evaluar, promover y seleccionar a los futuros dirigentes que se presentarán al Comité Directivo para que éste haga las aportaciones y ratificaciones que corresponda.
2007/4	Estructura por edades de los recursos humanos en las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas	8	Los Jefes Ejecutivos de las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas, en coordinación con la JJE y la CAPI, deben revisar las reglamentaciones y los límites económicos actuales relativos al empleo de los jubilados, con miras a flexibilizarlos, y presentar una propuesta adecuada a sus respectivos órganos legislativos.	Jefe ejecutivo	Mayor eficiencia	Aceptada	En curso	Parcialmente	El PMA ha establecido políticas y procedimientos para administrar el empleo de los jubilados de las Naciones Unidas.



ANEXO II: INFORMES DE LA DEPENDENCIA COMÚN DE INSPECCIÓN DE IMPORTANCIA PARA LA LABOR DEL PMA (2006, 2007 y 2008)

Informe	Título del Informe	Número de la recomendación	Recomendación	Destinatario	Impacto previsto	Estado de aceptación	Estado de aplicación	Impacto obtenido	Observaciones del PMA
2007/6	Gestión de los conocimientos en el sistema de las Naciones Unidas	2	Los jefes ejecutivos de las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas deberían: a) Hacer un estudio de las necesidades de conocimientos de los clientes (internos y externos) de sus organizaciones; b) Llevar a cabo en cada organización un inventario interno de los conocimientos disponibles; c) Determinar y colmar las posibles lagunas de conocimientos existentes entre las necesidades de los clientes y los conocimientos de que se dispusiera en cada organización; d) Preparar o revisar la estrategia de gestión de los conocimientos de sus organizaciones sobre la base de los elementos antes indicados y de las directrices que elaborase la JJE.	Jefe ejecutivo	Mayor eficiencia	Aceptada	En curso	Evaluación en curso	El PMA está evaluando las necesidades en materia de conocimientos e información, y ejecutará proyectos destinados a paliar las deficiencias que plantea el apoyo al intercambio de conocimientos. En el marco del proyecto <i>One Truth</i> se está estudiando la estructura de la información, y con el proyecto <i>Connect</i> del PMA se establecerá una plataforma de intercambio de conocimientos en 2010.
2007/6	Gestión de los conocimientos en el sistema de las Naciones Unidas	3	La Asamblea General y los respectivos órganos rectores de las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas deberían tomar las medidas necesarias para establecer, en cada organización, dependencias que se ocuparan exclusivamente de la gestión de los conocimientos. Las dependencias de gestión de los conocimientos deberían recibir los recursos financieros y humanos necesarios, en consonancia con las dimensiones y las necesidades concretas de cada organización.	Órgano rector	Mayor eficiencia	Aceptada	Aplicada	La incorporación de la gestión de los conocimientos en la función de la TI permite al PMA considerar la perspectiva integral de dicha gestión.	La gestión de los conocimientos forma parte de la función del PMA en materia de TI.



ANEXO II: INFORMES DE LA DEPENDENCIA COMÚN DE INSPECCIÓN DE IMPORTANCIA PARA LA LABOR DEL PMA (2006, 2007 y 2008)

Informe	Título del Informe	Número de la recomendación	Recomendación	Destinatario	Impacto previsto	Estado de aceptación	Estado de aplicación	Impacto obtenido	Observaciones del PMA
2007/6	Gestión de los conocimientos en el sistema de las Naciones Unidas	5	Los jefes ejecutivos de las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas deberían incluir la competencia en el intercambio de conocimientos entre los elementos que debe valorar el sistema de evaluación de la actuación profesional de los funcionarios	Jefe ejecutivo	Mayor eficiencia	Examen en curso			El PMA está examinando el cumplimiento de esta recomendación.
2007/10	Oficinas de enlace en el sistema de las Naciones Unidas	1	Los jefes ejecutivos de las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas interesadas deberían evaluar a fondo la importancia estratégica de su(s) oficina(s) de enlace y definir las prioridades de ésta(s) en cuanto al impacto deseado, por medio de una RBM como herramienta de planificación, presentación de informes y evaluación.	Jefe ejecutivo	Mayor eficacia	Aceptada	Aplicada	Parcialmente	El sistema de RBM del PMA es un sistema orientado al producto, similar al del PNUD. La Oficina de Ginebra (REG) utiliza los modelos y otras orientaciones de la Dirección de Gestión de las Realizaciones y la Rendición de cuentas. En el informe de la DCI se indicaba que la REG del PMA era una de las raras excepciones de aplicación del método de RBM a la planificación del trabajo.
2007/10	Oficinas de enlace en el sistema de las Naciones Unidas	2	Los órganos rectores de las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas interesadas deberían, basándose en la evaluación de su(s) oficina(s) de enlace por el jefe ejecutivo correspondiente, ser conscientes de su papel estratégico y proporcionar fondos básicos con cargo al presupuesto ordinario de la organización acordes con las prioridades fijadas.	Jefe ejecutivo	Mayor eficiencia	Aceptada	En curso	Parcialmente	En la REG, cuatro puestos son financiados con cargo al presupuesto administrativo y de apoyo a los programas (AAP), mientras dos no lo son (un P-4 y un G-5). En 2010 se volverá a examinar la situación.
2007/10	Oficinas de enlace en el sistema de las Naciones Unidas	3	Los jefes ejecutivos de las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas interesadas deberían velar por el equilibrio de la estructura de los puestos y la clasificación del personal de las oficinas de enlace, de acuerdo con la participación efectiva que deberían tener en cuestiones de interés común en los centros internacionales en cuestión y con un inventario de las cualificaciones y competencias.	Jefe ejecutivo	Mayor eficacia	Aceptada	Aplicada	Parcialmente	El puesto de Director de la REG fue reclasificado en la categoría D-2 en tanto que los dos puestos de servicios generales fueron reclasificados en las categorías G-5 y G-6.



ANEXO II: INFORMES DE LA DEPENDENCIA COMÚN DE INSPECCIÓN DE IMPORTANCIA PARA LA LABOR DEL PMA (2006, 2007 y 2008)

Informe	Título del Informe	Número de la recomendación	Recomendación	Destinatario	Impacto previsto	Estado de aceptación	Estado de aplicación	Impacto obtenido	Observaciones del PMA
2007/10	Oficinas de enlace en el sistema de las Naciones Unidas	4	Los jefes ejecutivos de las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas interesadas deberían hacer un análisis de la relación costo-beneficio antes de destacar a las oficinas de enlace más funcionarios, fuera del personal estrictamente necesario financiado con recursos básicos.	Jefe ejecutivo	Mayor eficacia	Aceptada	En curso	Sí	El PMA lleva a cabo evaluaciones de ese tipo.
2007/10	Oficinas de enlace en el sistema de las Naciones Unidas	5	Los jefes ejecutivos de las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas interesadas deberían velar por la planificación oportuna y correcta de la sucesión de los jefes de las oficinas de enlace. Los jefes de las oficinas deberían ser escogidos a través de un proceso competitivo, plenamente transparente, de acuerdo con sus competencias ejecutivas.	Jefe ejecutivo	Mayor eficiencia	Aceptada	Aplicada	Parcialmente	
2007/10	Oficinas de enlace en el sistema de las Naciones Unidas	6	Los jefes ejecutivos de las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas interesadas, con ánimo de colaboración y reciprocidad, deberían velar por que en Nueva York y Ginebra se ofrecieran al personal de las oficinas de enlace las oportunidades de formación de que gozara su personal, y animar al personal de sus propias oficinas de enlace a aprovechar todas las oportunidades de formación que ofreciesen las secciones de capacitación de las Naciones Unidas y otros organismos en su lugar de destino.	Jefe ejecutivo	Mejora de la coordinación y la cooperación	Aceptada	Aplicada	Sí	Tras la recomendación de la DCI, la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra (ONUG) ha cambiado desde finales de 2008 su política en materia de formación. En 2009, la RERG se ha beneficiado de formación gratuita en un lugar ofrecido por la ONUG.
2007/10	Oficinas de enlace en el sistema de las Naciones Unidas	7	Los jefes ejecutivos de las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas interesadas deberían velar por que la información pertinente se difundiera de manera prudente y amplia entre las oficinas de enlace y sus organizaciones respectivas, así como dentro de las propias oficinas de enlace, utilizando todos los medios de comunicación, como teleconferencias, videoconferencias, reuniones del personal y sesiones de información y comunicación de información por el personal de misiones, para que se divulgasen lo más posible.	Jefe ejecutivo	Difusión de las mejores prácticas	Aceptada	En curso	Parcialmente	Como se señala en el informe de la DCI, la RERG es uno de los buenos ejemplos de flujo de información dentro de la oficina. El PMA recurre habitualmente al uso de videoconferencias y teleconferencias entre sus propios funcionarios y con otros organismos de todo el mundo.



ANEXO II: INFORMES DE LA DEPENDENCIA COMÚN DE INSPECCIÓN DE IMPORTANCIA PARA LA LABOR DEL PMA (2006, 2007 y 2008)

Informe	Título del Informe	Número de la recomendación	Recomendación	Destinatario	Impacto previsto	Estado de aceptación	Estado de aplicación	Impacto obtenido	Observaciones del PMA
2007/10	Oficinas de enlace en el sistema de las Naciones Unidas	8	Los jefes ejecutivos de las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas interesadas deberían pedir a los jefes de los servicios de supervisión que velasen por que el alcance de la verificación de las cuentas y la evaluación de las oficinas de enlace fuese adecuado.	Jefe ejecutivo	Aumento de los controles y la observancia	Aceptada	En curso	Parcialmente	La RERG fue objeto de una auditoría externa en marzo de 2007. No se realizó una evaluación.
2007/12	Examen de los progresos realizados por las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas hacia el logro de la Meta 7 del Objetivo 6 de desarrollo del Milenio, relativa a la lucha contra el VIH/SIDA	3	Con el fin de aumentar la eficacia del Programa Conjunto de las Naciones Unidas sobre el VIH/Sida (ONUSIDA) a nivel de los países, los jefes ejecutivos de la secretaría del ONUSIDA y de los Copatrocinadores deberían: a) seleccionar coordinadores de país del ONUSIDA y jefes de organismos apropiados en cada país de acreditación, procurando que sus antecedentes políticos, culturales y diplomáticos fuesen adecuados para tener debidamente en cuenta la sensibilidad cultural y el idioma local del país anfitrión; b) establecer un mecanismo de rendición de cuentas armonizado o unificado para los equipos de las Naciones Unidas en los países; c) realizar esfuerzos deliberados y concertados para asegurar la aplicación efectiva de programas conjuntos.	Jefe ejecutivo	Mayor eficiencia	Aceptada	En curso	No	En la reunión de octubre de 2009, se acordó la segunda evaluación independiente de ONUSIDA, que abarcará todas las cuestiones planteadas en el informe de la DCI.
2007/12	Examen de los progresos realizados por las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas hacia el logro de la Meta 7 del Objetivo 6 de desarrollo del Milenio, relativa a la lucha contra el VIH/SIDA	4	Con el fin de aumentar la eficacia de los principios de los "Tres unos", los jefes ejecutivos de la secretaría del ONUSIDA y de los Copatrocinadores deberían prestar asistencia a los Estados miembros afectados para: a) asegurar que los planes estratégicos nacionales de los Estados miembros afectados se revisasen de conformidad con esos principios, se determinasen sus costos con planes de trabajo detallados e incluyeran a los grupos de población marginados y vulnerables, así como a los refugiados, en los marcos estratégicos nacionales;	Jefe ejecutivo	Mayor eficacia	Aceptada	En curso	No	Véase la respuesta a la recomendación 3.



ANEXO II: INFORMES DE LA DEPENDENCIA COMÚN DE INSPECCIÓN DE IMPORTANCIA PARA LA LABOR DEL PMA (2006, 2007 y 2008)

Informe	Título del Informe	Número de la recomendación	Recomendación	Destinatario	Impacto previsto	Estado de aceptación	Estado de aplicación	Impacto obtenido	Observaciones del PMA
			<p>b) asegurar que los consejos nacionales sobre el SIDA se establecieran efectivamente con un número limitado de miembros y con funciones y responsabilidades claras y bien definidas;</p> <p>c) asegurar que los Estados miembros emprendiesen medidas apropiadas para implantar un mecanismo de vigilancia y evaluación que funcionase bien y proporcionaran apoyo técnico adecuado.</p>						
2007/12	Examen de los progresos realizados por las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas hacia el logro de la Meta 7 del Objetivo 6 de desarrollo del Milenio, relativa a la lucha contra el VIH/SIDA	5	<p>Para mejorar la aplicación efectiva del acceso universal a la terapia antirretroviral, los jefes ejecutivos de la secretaría del ONUSIDA y de los Copatrocinadores deberían:</p> <p>a) promover activamente la necesidad de emprender enérgicas campañas nacionales en pro de las pruebas voluntarias del VIH/sida y ayudar a los Estados miembros afectados a elaborar políticas y programas para animar a sus ciudadanos a someterse voluntariamente a las pruebas del VIH/SIDA;</p> <p>b) ayudar a los Estados miembros afectados a conseguir la armonización de los procedimientos de adquisición a nivel nacional, así como a establecer sistemas para la gestión eficientes del suministro;</p> <p>c) prestar asistencia a los Estados miembros afectados para que velen por la integración de los programas de terapia antirretroviral en los programas de salud sexual y reproductiva y en los servicios de tratamiento de la tuberculosis y la malaria.</p>	Jefe ejecutivo	Mayor eficacia	Aceptada	En curso	No	Véase la respuesta a la recomendación 3.



ANEXO II: INFORMES DE LA DEPENDENCIA COMÚN DE INSPECCIÓN DE IMPORTANCIA PARA LA LABOR DEL PMA (2006, 2007 y 2008)

Informe	Título del Informe	Número de la recomendación	Recomendación	Destinatario	Impacto previsto	Estado de aceptación	Estado de aplicación	Impacto obtenido	Observaciones del PMA
2007/12	Examen de los progresos realizados por las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas hacia el logro de la Meta 7 del Objetivo 6 de desarrollo del Milenio, relativa a la lucha contra el VIH/SIDA	6	<p>Con el fin de mejorar la aplicación efectiva del acceso universal a la terapia antirretroviral, los jefes ejecutivos de la secretaría del ONUSIDA y de los Copatrocinadores deberían:</p> <p>a) prestar asistencia a los Estados miembros afectados para que elaborasen políticas y procedimientos encaminados a desarrollar estrategias combinadas de recursos humanos a corto y largo plazo con el fin de mejorar las condiciones de los agentes de salud actuales;</p> <p>b) proporcionar apoyo técnico para elaborar programas de capacitación adecuados para los agentes de salud;</p> <p>c) aplicar programas de promoción para desalentar la migración de agentes de salud a otros países.</p>	Jefe ejecutivo	Mayor eficacia	Aceptada	En curso	No	Véase la respuesta a la recomendación 3.
2007/12	Examen de los progresos realizados por las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas hacia el logro de la Meta 7 del Objetivo 6 de desarrollo del Milenio, relativa a la lucha contra el VIH/SIDA	7	<p>Los jefes ejecutivos de la secretaría del ONUSIDA y de los Copatrocinadores deberían prestar asistencia a los Estados miembros afectados para la elaboración de políticas y procedimientos destinados a afrontar el problema del estigma y de la discriminación. Además, deberían emprender programas de sensibilización pública para promover el derecho de las personas que viven con el VIH a disfrutar de los mismos derechos que el resto de la población.</p>	Jefe ejecutivo	Mayor eficacia	Aceptada	En curso	No	Véase la respuesta a la recomendación 3.



ANEXO II: INFORMES DE LA DEPENDENCIA COMÚN DE INSPECCIÓN DE IMPORTANCIA PARA LA LABOR DEL PMA (2006, 2007 y 2008)

Informe	Título del Informe	Número de la recomendación	Recomendación	Destinatario	Impacto previsto	Estado de aceptación	Estado de aplicación	Impacto obtenido	Observaciones del PMA
2007/12	Examen de los progresos realizados por las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas hacia el logro de la Meta 7 del Objetivo 6 de desarrollo del Milenio, relativa a la lucha contra el VIH/SIDA	8	Los jefes ejecutivos de la secretaría del ONUSIDA y de los Copatrocinadores deberían alentar y prestar asistencia activamente a los Estados miembros afectados, en coordinación con sus donantes, a fin de que adoptasen las medidas necesarias para insistir de nuevo en la necesidad de idear estrategias tanto inmediatas como a largo plazo con el fin de mejorar la prevención del VIH, en sinergia con la rápida expansión de los programas de terapia antirretroviral.	Jefe ejecutivo	Mayor eficacia	Aceptada	En curso	No	Véase la respuesta a la recomendación 3.
2007/12	Examen de los progresos realizados por las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas hacia el logro de la Meta 7 del Objetivo 6 de desarrollo del Milenio, relativa a la lucha contra el VIH/SIDA	9	Los jefes ejecutivos de la secretaría del ONUSIDA y de los Copatrocinadores deberían alentar y prestar asistencia activamente a los Estados miembros afectados para que elaborasen mecanismos de financiación innovadores, a nivel tanto nacional como internacional, para asegurar la sostenibilidad a largo plazo de los programas de terapia antirretroviral.	Jefe ejecutivo	Mayor eficacia	Aceptada	En curso	No	Véase la respuesta a la recomendación 3.
2007/12	Examen de los progresos realizados por las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas hacia el logro de la Meta 7 del Objetivo 6 de desarrollo del Milenio, relativa a la lucha contra el VIH/SIDA	10	Los jefes ejecutivos de la secretaría del ONUSIDA y de los Copatrocinadores deberían alentar y prestar asistencia a los Estados miembros afectados para que: a) elaborasen normas y reglamentos que permitiesen inscribir y hacer participar a los interlocutores de la sociedad civil en los programas relativos al VIH/SIDA; b) se basasen en el código de buenas prácticas de las ONG y establecieran un código de conducta para los interlocutores de la sociedad civil con medidas rigurosas contra el abuso o la utilización indebida de los fondos.	Jefe ejecutivo	Mayor eficacia	Aceptada	En curso	No	Véase la respuesta a la recomendación 3.



ANEXO II: INFORMES DE LA DEPENDENCIA COMÚN DE INSPECCIÓN DE IMPORTANCIA PARA LA LABOR DEL PMA (2006, 2007 y 2008)

Informe	Título del Informe	Número de la recomendación	Recomendación	Destinatario	Impacto previsto	Estado de aceptación	Estado de aplicación	Impacto obtenido	Observaciones del PMA
2008/2	Programas para funcionarios subalternos del cuadro orgánico, expertos asociados y profesionales asociados en las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas	4	Los jefes ejecutivos deberían asegurarse de que, en el marco de la estrategia de recursos humanos, existieran directrices y prioridades claras en relación con la utilización de funcionarios subalternos del cuadro orgánico.	Jefe ejecutivo	Mayor eficacia	Examen en curso			El nuevo Coordinador de los funcionarios subalternos del cuadro orgánico y el nuevo Jefe de la Subdirección de Contratación y Reasignación examinarán el documento actual sobre el <i>modus operandi</i> .
2008/2	Programas para funcionarios subalternos del cuadro orgánico, expertos asociados y profesionales asociados en las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas	5	Los jefes ejecutivos deberían velar por que las dependencias encargadas de la ejecución de los programas para funcionarios subalternos del cuadro orgánico dispusieran de un mandato y de recursos adecuados para llevar a cabo de manera sistemática las tareas a largo plazo relacionadas con tales programas.	Jefe ejecutivo	Mayor eficiencia	Examen en curso			La financiación proviene de la proporción de CAI del programa para funcionarios subalternos del cuadro orgánico. Los puestos de la dependencia encargada de los funcionarios subalternos del cuadro orgánico también se financian de esta manera y cubren adecuadamente las necesidades de ese programa.
2008/2	Programas para funcionarios subalternos del cuadro orgánico, expertos asociados y profesionales asociados en las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas	8	Los jefes ejecutivos deberían asegurarse de que se dispone de adecuados mecanismos de supervisión y control para garantizar la ejecución del programa para funcionarios subalternos del cuadro orgánico, lo que incluye sus elementos de supervisión, formación y aprendizaje.	Jefe ejecutivo	Aumento de los controles y la observancia	Examen en curso			La dependencia encargada de los funcionarios subalternos del cuadro orgánico trabaja en estrecha colaboración con la Dirección de Relaciones con los Gobiernos Donantes para asegurarse de que los memorandos de entendimiento estén actualizados. Periódicamente se pone al corriente a los donantes de las necesidades operacionales y financieras, y se actualiza la lista de vacantes de funcionarios subalternos del cuadro orgánico. Éstos asisten a sesiones informativas sobre el nombramiento, participan en un taller de iniciación de una semana y reciben apoyo y orientación durante todo el período de su asignación.



ANEXO II: INFORMES DE LA DEPENDENCIA COMÚN DE INSPECCIÓN DE IMPORTANCIA PARA LA LABOR DEL PMA (2006, 2007 y 2008)

Informe	Título del Informe	Número de la recomendación	Recomendación	Destinatario	Impacto previsto	Estado de aceptación	Estado de aplicación	Impacto obtenido	Observaciones del PMA
2008/2	Programas para funcionarios subalternos del cuadro orgánico, expertos asociados y profesionales asociados en las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas	9	Los jefes ejecutivos deberían asegurarse de que los diferentes aspectos de la supervisión y administración de los programas son respaldados y aplicados por los servicios de gestión de los recursos humanos teniendo en cuenta las recomendaciones convenidas de las reuniones bienales de los servicios nacionales de contratación y de las organizaciones de las Naciones Unidas sobre los planes para funcionarios subalternos del cuadro orgánico.	Jefe ejecutivo	Mayor eficacia	Examen en curso			Junto con el Comité de Reasignación de Personal y los Coordinadores de la Dotación de Personal, la dependencia encargada de los funcionarios subalternos del cuadro orgánico presta asistencia y orientación a los funcionarios interesados en seguir una carrera a largo plazo con el PMA.
2008/03	Examen de la gobernanza ambiental dentro del sistema de las Naciones Unidas	1	El Secretario General debería presentar a la Asamblea General, para que la examine, por conducto del Consejo de Administración/Foro Ministerial Mundial sobre el Medio Ambiente del PNUMA, una visión clara sobre la división del trabajo entre los organismos de desarrollo, el PNUMA y los acuerdos multilaterales sobre el medio ambiente (acuerdos AMUMA), en la que se indiquen sus respectivas esferas y clases de actividades de creación de capacidad normativa y operacional para la protección del medio ambiente y el desarrollo sostenible.	Jefe ejecutivo	Mayor eficacia	Aceptada	No iniciada	No	El PMA está dispuesto a participar en iniciativas destinadas a entender la división del trabajo en lo que se refiere a las cuestiones ambientales.
2008/03	Examen de la gobernanza ambiental dentro del sistema de las Naciones Unidas	7	El Secretario General como Presidente de la Junta de los Jefes Ejecutivos debería alentar a los jefes ejecutivos de las organizaciones y los acuerdos AMUMA a que: a) elaboren un marco de planificación común a nivel de todo el sistema para la gestión y coordinación de las actividades ambientales, aprovechando el marco para la RBM aprobado por la resolución 60/257 de la Asamblea General y, con ese fin, b) preparen un documento indicativo de planificación que sirva para la programación conjunta de sus actividades en la esfera del medio ambiente.	Jefe ejecutivo	Mayor eficacia	Aceptada	No iniciada	No	El PMA contribuye a los procesos interinstitucionales relacionados con el medio ambiente mediante: 1) el grupo de trabajo sobre cambio climático del Comité de Alto Nivel sobre Programas de la JJE); 2) el Equipo de tareas del GNUD sobre sostenibilidad ambiental, y 3) el grupo sobre ordenación del medio ambiente.



ANEXO II: INFORMES DE LA DEPENDENCIA COMÚN DE INSPECCIÓN DE IMPORTANCIA PARA LA LABOR DEL PMA (2006, 2007 y 2008)

Informe	Título del Informe	Número de la recomendación	Recomendación	Destinatario	Impacto previsto	Estado de aceptación	Estado de aplicación	Impacto obtenido	Observaciones del PMA
2008/4	La ejecución nacional de los Proyectos	1	La JJE debería aclarar las definiciones que rigen la ejecución nacional a todos los jefes ejecutivos de las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas y a los demás asociados en la ejecución nacional.	Jefe ejecutivo	Mayor eficacia	Examen en curso			
2008/4	La ejecución nacional de los Proyectos	3	Los jefes ejecutivos de las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas, como miembros de la JJE, deberían armonizar con carácter urgente las directrices en materia de ejecución nacional por conducto del Comité de Alto Nivel sobre Gestión, el Comité de Alto Nivel sobre Programas y el Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo, a fin de que esas directrices sean aplicables a todos los asociados en la aplicación de la ejecución nacional, en el marco de la coherencia de todo el sistema y de la iniciativa "Unidos en la acción".	Jefe ejecutivo	Mayor eficiencia	Examen en curso			El PMA se está ocupando de esta cuestión por conducto del GNUM y el Comité de Alto Nivel sobre Gestión.
2008/4	La ejecución nacional de los Proyectos	4	La Asamblea General y los órganos legislativos de las organizaciones correspondientes deberían insistir en que los donantes aporten contribuciones extrapresupuestarias menos condicionadas, incluidas las contribuciones destinadas a financiar la ejecución nacional, con miras a satisfacer las prioridades de los países beneficiarios y lograr mayor flexibilidad, previsibilidad y equilibrio geográfico en los gastos de la ejecución nacional.	Órgano rector	Mayor eficacia	Examen en curso	-	-	
2008/4	La ejecución nacional de los Proyectos	5	Los jefes ejecutivos de las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas deberían ayudar a los gobiernos beneficiarios a fortalecer el fomento y la evaluación de la capacidad, lo cual les permitiría utilizar a la sociedad civil, incluidas las ONG, como asociados en la aplicación, según proceda.	Jefe ejecutivo	Mayor eficiencia	Examen en curso	-	-	En el Objetivo Estratégico 5, consistente en poner a los gobiernos en condiciones de reducir el hambre, se determinan cinco puntos prioritarios de intervención en apoyo del establecimiento de asociaciones y el desarrollo de la capacidad a fin de reducir el hambre de forma sostenible. El 60% de la labor del PMA se lleva a cabo en colaboración con asociados en la ejecución.



ANEXO II: INFORMES DE LA DEPENDENCIA COMÚN DE INSPECCIÓN DE IMPORTANCIA PARA LA LABOR DEL PMA (2006, 2007 y 2008)

Informe	Título del Informe	Número de la recomendación	Recomendación	Destinatario	Impacto previsto	Estado de aceptación	Estado de aplicación	Impacto obtenido	Observaciones del PMA
2008/4	La ejecución nacional de los Proyectos	6	La Asamblea General, en el contexto de su revisión trienal amplia de la política que se celebrará en su sexagésimo quinto período de sesiones, y los órganos legislativos de las organizaciones correspondientes deberían prestar asistencia a los gobiernos beneficiarios para que fortalezcan su capacidad en los ámbitos de la contabilidad y la auditoría, mediante capacitación específica, en función de las necesidades, a fin de que puedan cumplir las normas internacionales.	Órgano rector	Mayor eficiencia	Examen en curso	-	-	
2008/4	La ejecución nacional de los Proyectos	8	Los jefes ejecutivos de las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas deberían dar prioridad al fortalecimiento de la capacidad nacional de evaluación en los países beneficiarios y establecer un proceso de seguimiento de los informes de evaluación de la ejecución nacional, a fin de verificar la aplicación de las conclusiones y las recomendaciones de dichos informes.	Jefe ejecutivo	Mayor eficiencia	Examen en curso	-	-	
2008/4	La ejecución nacional de los Proyectos	9	Los jefes ejecutivos de las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas deberían presentar propuestas a sus órganos legislativos para continuar simplificando y armonizando las normas y los procedimientos que rigen la ejecución nacional, por conducto de la JJE, a fin de asegurar la coherencia entre las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas en sus sedes y sobre el terreno.	Jefe ejecutivo	Mayor eficacia	Examen en curso	-	-	El PMA está trabajando en países piloto a fin de armonizar los programas y la financiación.



ANEXO II: INFORMES DE LA DEPENDENCIA COMÚN DE INSPECCIÓN DE IMPORTANCIA PARA LA LABOR DEL PMA (2006, 2007 y 2008)

Informe	Título del Informe	Número de la recomendación	Recomendación	Destinatario	Impacto previsto	Estado de aceptación	Estado de aplicación	Impacto obtenido	Observaciones del PMA
2008/4	La ejecución nacional de los Proyectos	11	Los jefes ejecutivos de las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas deberían compartir y difundir la experiencia adquirida y las mejores prácticas de los programas y proyectos de ejecución nacional entre todas las organizaciones del sistema en el marco de la Junta de los jefes ejecutivos del sistema de las Naciones Unidas para la coordinación, y en particular del Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo, con vistas a mejorar la aplicación y las prácticas de ejecución nacional.	Jefe ejecutivo	Difusión de las mejores prácticas	Examen en curso	-	-	
2008/5	Examen de los servicios de hospedaje de la tecnología de la información y las comunicaciones en las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas	1	Los jefes ejecutivos de las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas deberían colaborar con el Comité de Alto Nivel sobre Gestión con miras a definir un método coherente para registrar los gastos/costos de la tecnología de la información y las comunicaciones (TIC) a fin de facilitar el análisis costo-beneficio de los servicios de esa tecnología.	Jefe ejecutivo	Mayor eficacia	Aceptada.	Aplicada	Facilita la armonización de los servicios comunes en los servicios compartidos en el marco de la Iniciativa "Unidos en la acción".	En el marco de la Red de TIC del Comité de Alto Nivel sobre Gestión, el PMA colabora en la definición de criterios aplicables a todo el sistema de las Naciones Unidas.
2008/5	Examen de los servicios de hospedaje de la tecnología de la información y las comunicaciones en las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas	2	Los jefes ejecutivos de las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas deberían asegurarse de que se llevara a cabo un análisis de fuerzas, debilidades, oportunidades y amenazas (análisis SWOT) antes de seleccionar un servicio de hospedaje de TIC determinado.	Jefe ejecutivo	Otros	Aceptada.	Aplicada	Proyectos de TIC más integrales y viables.	Los estudios de viabilidad de la TIC del PMA ya incluyen un análisis SWOT de todas las iniciativas importantes en materia de TIC.



ANEXO II: INFORMES DE LA DEPENDENCIA COMÚN DE INSPECCIÓN DE IMPORTANCIA PARA LA LABOR DEL PMA (2006, 2007 y 2008)

Informe	Título del Informe	Número de la recomendación	Recomendación	Destinatario	Impacto previsto	Estado de aceptación	Estado de aplicación	Impacto obtenido	Observaciones del PMA
2008/5	Examen de los servicios de hospedaje de la tecnología de la información y las comunicaciones en las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas	3	Los jefes ejecutivos de las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas que actualmente hospedan internamente sus propias aplicaciones de planificación de recursos institucionales, o están en el proceso de adoptar un nuevo sistema de planificación de recursos institucionales, deberían examinar las alternativas de hospedaje externo, en particular del Centro Internacional de Cálculos Electrónicos de las Naciones Unidas (CICE), para aprovechar las economías de escala en la operación de esos sistemas, así como para garantizar su seguridad, ubicándolos en un lugar seguro ex-situ.	Jefe ejecutivo	Ahorros financieros sustanciales	Aceptada.	Aplicada	La unificación de los servicios reduce los costos ordinarios.	El sistema de planificación de recursos institucionales del PMA ya está hospedado en el CICE y cumple con esta recomendación.
2008/5	Examen de los servicios de hospedaje de la tecnología de la información y las comunicaciones en las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas	4	Los jefes ejecutivos de las organizaciones que participan en el CICE deberían crear un grupo de trabajo especial en su organización, en el que estén representados tanto los encargados de la tecnología de la información y las comunicaciones (TIC) como los de las actividades institucionales, o emplear su estructura interna de gestión de la TIC para formular sugerencias concretas y un plan de acción para mejorar la cooperación con el Centro Internacional de CICE y la utilización de los servicios de hospedaje que presta.	Jefe ejecutivo	Mayor eficacia	Aceptada.	Aplicada	La unificación de los servicios reduce los costos ordinarios.	Los servicios del centro de datos del PMA ya están hospedados por el CICE, y cumplen con esta recomendación.
2008/5	Examen de los servicios de hospedaje de la tecnología de la información y las comunicaciones en las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas	5	Los jefes ejecutivos de las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas que todavía no lo hayan hecho deberían contratar los servicios de hospedaje de la TIC en forma conjunta. Esto es válido sobre todo para las organizaciones que se encuentran en el mismo lugar o que tienen necesidades similares.	Jefe ejecutivo	Ahorros financieros sustanciales	Aceptada.	Aplicada	La unificación de los servicios reduce los costos ordinarios.	Los organismos con sede en Roma están estudiando la forma de compartir más los servicios de TIC.



ANEXO II: INFORMES DE LA DEPENDENCIA COMÚN DE INSPECCIÓN DE IMPORTANCIA PARA LA LABOR DEL PMA (2006, 2007 y 2008)

Informe	Título del Informe	Número de la recomendación	Recomendación	Destinatario	Impacto previsto	Estado de aceptación	Estado de aplicación	Impacto obtenido	Observaciones del PMA
2008/5	Examen de los servicios de hospedaje de la tecnología de la información y las comunicaciones en las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas	6	Los órganos rectores de las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas deberían pedir a los jefes ejecutivos que, en su siguiente período de sesiones, informaran acerca de la aplicación de las recomendaciones que figuran en el presente informe, en particular de las orientadas a definir una metodología común para los costos/gastos de TIC y estudiar soluciones de hospedaje que permitan aprovechar las economías de escala.	Órgano rector	Mejora de la rendición de cuentas	Aceptada.	Aplicada	La unificación de los servicios reduce los costos ordinarios.	En el segundo período de sesiones ordinario de la Junta Ejecutiva, en noviembre de 2009, se presentó para examen un informe con orientaciones para la colaboración entre los organismos con sede en Roma. En el documento se exponen las esferas prioritarias de colaboración entre la FAO, el FIDA y el PMA. Entre los asuntos administrativos que se están considerando para una posible colaboración figuran los servicios de TIC
2008/6	Examen de la gestión de los sitios web en internet de las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas	1	El jefe ejecutivo de cada organización del sistema de las Naciones Unidas debería garantizar que se adoptan mecanismos adecuados y políticas claras para la buena gobernanza y la gestión del sitio web de la organización.	Jefe ejecutivo	Mayor eficacia	Aceptada.	Aplicada	Gestión apropiada del sitio web público.	La gestión del sitio web del PMA corre a cargo de la Dirección de Comunicación, Políticas Públicas y Asociaciones con el Sector Privado.
2008/6	Examen de la gestión de los sitios web en internet de las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas	2	Los jefes ejecutivos de cada una de las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas deberían asegurarse de que la estrategia del sitio web se actualiza periódicamente, de que se establecen vínculos con otras estrategias operacionales de la organización, y de que éstas se tienen en cuenta y deberían informar periódicamente al órgano rector sobre las medidas adoptadas.	Jefe ejecutivo	Mayor eficacia	Aceptada.	Parcialmente	Gestión apropiada del sitio web público.	La gestión del sitio web del PMA corre a cargo de la Dirección de Comunicación, Políticas Públicas y Asociaciones con el Sector Privado, y el sitio se actualiza periódicamente.
2008/6	Examen de la gestión de los sitios web en internet de las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas	3	El jefe ejecutivo de cada una de las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas debería velar por que se adoptaran políticas y directrices en las que, entre otras cosas, se especificaran los requisitos y normas relativos a: a) la presentación y el diseño del sitio web; b) el control editorial y el examen del contenido de la Web y c) la accesibilidad en la Web.	Jefe ejecutivo	Mayor eficacia	Aceptada.	Aplicada	Gestión apropiada del sitio web público.	La gestión del sitio web del PMA corre a cargo de la Dirección de Comunicación, Políticas Públicas y Asociaciones con el Sector Privado, y el sitio se actualiza periódicamente.



ANEXO II: INFORMES DE LA DEPENDENCIA COMÚN DE INSPECCIÓN DE IMPORTANCIA PARA LA LABOR DEL PMA (2006, 2007 y 2008)

Informe	Título del Informe	Número de la recomendación	Recomendación	Destinatario	Impacto previsto	Estado de aceptación	Estado de aplicación	Impacto obtenido	Observaciones del PMA
2008/6	Examen de la gestión de los sitios web en internet de las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas	4	A fin de que los sitios web tengan contenido pertinente, actualizado y de alta calidad, el jefe ejecutivo de cada organización del sistema de las Naciones Unidas debería velar por que el sistema de gestión del contenido que se elija pueda funcionar con sistemas de escritura latinos, no latinos y bidireccionales y que, en la medida de lo posible, sea compatible con los sistemas de gestión del contenido utilizados por las demás organizaciones. Antes de optar por un sistema, deberían considerar seriamente la posibilidad de adoptar normas comunes de intercambio de información y tener en cuenta además las ventajas que se derivarían de la adopción de un sistema de gestión del contenido común a todo el sistema de las Naciones Unidas.	Jefe ejecutivo	Otros	Aceptada.	Aplicada	Gestión apropiada del sitio web público.	La gestión del sitio web del PMA corre a cargo de la Dirección de Comunicación, Políticas Públicas y Asociaciones con el Sector Privado y en el sitio web público se utiliza un sistema de gestión del contenido de fuente abierta con apoyo multilingüe.
2008/6	Examen de la gestión de los sitios web en internet de las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas	5	El jefe ejecutivo de cada organización del sistema de las Naciones Unidas debería velar por que se asignen recursos suficientes y regulares a la contratación y formación de personal para la administración de sitios web. En caso de que no puedan obtenerse esos fondos por redistribución u otros medios, debería informarse de ello al órgano rector de la organización con el fin de que éste adopte las medidas necesarias para aplicar las recomendaciones que figuran en el presente informe que tienen consecuencias financieras, como las relativas a los sistemas de gestión del contenido, la contratación de personal, la capacitación, la paridad lingüística, la adopción de normas comunes de intercambio de información, etc.	Jefe ejecutivo	Mayor eficacia	Aceptada.	Aplicada	Gestión apropiada del sitio web público.	La gestión del sitio web del PMA corre a cargo de la Dirección de Comunicación, Políticas Públicas y Asociaciones con el Sector Privado, en la que se ha establecido un equipo expresamente dedicado a tal fin que cuenta con el respaldo de la dependencia encargada de la tecnología de la información.



ANEXO II: INFORMES DE LA DEPENDENCIA COMÚN DE INSPECCIÓN DE IMPORTANCIA PARA LA LABOR DEL PMA (2006, 2007 y 2008)

Informe	Título del Informe	Número de la recomendación	Recomendación	Destinatario	Impacto previsto	Estado de aceptación	Estado de aplicación	Impacto obtenido	Observaciones del PMA
2008/6	Examen de la gestión de los sitios web en internet de las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas	6	Los órganos rectores de las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas deberían establecer un comité <i>ad hoc</i> que velara por instaurar el multilingüismo en los sitios web de la institución. Los órganos rectores deberían examinar el informe presentado por el comité <i>ad hoc</i> sobre las medidas y los recursos financieros necesarios para alcanzar la paridad lingüística en sus sitios web y tomar las medidas oportunas.	Órgano rector	Otros	Aceptada	Parcialmente		En 2009 se publicaron por primera vez páginas web en los idiomas siguientes: alemán, chino, checo, danés, eslovaco, español, holandés, finlandés, francés, islandés, italiano, japonés, coreano, noruego, portugués y sueco. Esta recomendación resulta parcialmente inaplicable por razones presupuestarias.
2008/6	Examen de la gestión de los sitios web en internet de las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas	7	Los jefes ejecutivos de las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas deberían establecer un mecanismo dependiente del Comité de Alto Nivel sobre Gestión, con la participación de todas las partes interesadas, para fines de coordinación y formulación de políticas, normas y directrices comunes acerca de sitios web.	Jefe ejecutivo	Mejora de la coordinación y la cooperación	Aceptada	Parcialmente		Entre los organismos de las Naciones Unidas ya existe una comunidad oficiosa de prácticas denominada Web for Development (W4D). Esta comunidad, al frente de la cual está la Secretaría de la JJE, está tratando de crear un mecanismo de gestión interinstitucional que sirva de plataforma para aplicar métodos más estándar a las tecnologías relacionadas con la web y la creación de páginas web. Esta cuestión seguirá debatiéndose en el contexto del Comité de Alto Nivel sobre Gestión.
2008/6	Examen de la gestión de los sitios web en internet de las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas	8	Los órganos rectores de las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas deberían pedir que en su siguiente período de sesiones los jefes ejecutivos les presentaran un informe acerca de la aplicación de las recomendaciones del presente informe dirigidas a los jefes ejecutivos, en particular las relativas a la reforma de la gobernanza de los sitios web, la modernización de las normas y estrategias en la materia y la instauración del multilingüismo.	Órgano rector	Mayor eficacia	Examen en curso			



ANEXO II: INFORMES DE LA DEPENDENCIA COMÚN DE INSPECCIÓN DE IMPORTANCIA PARA LA LABOR DEL PMA (2006, 2007 y 2008)

Informe	Título del Informe	Número de la recomendación	Recomendación	Destinatario	Impacto previsto	Estado de aceptación	Estado de aplicación	Impacto obtenido	Observaciones del PMA
2006/1 (Nota)	Goodwill Ambassadors in the United Nations System (Embajadores de Buena Voluntad en el sistema de las Naciones Unidas)	2	Para hacer más eficaces los programas de los embajadores de buena voluntad, los jefes ejecutivos deben asegurar que: a) se limite su número; b) se limiten los nombramientos y la renovación del servicio exclusivamente a personalidades de gran importancia y prestigio, muy comprometidas y disponibles; c) no se hagan sistemáticamente nuevos nombramientos todos los años; d) antes de renovar los mandatos bienales, se evalúe la labor realizada y sus repercusiones; e) se limite la duración total de su mandato a un máximo de 10 años, haciendo excepciones que se evalúen caso por caso, de acuerdo con el mérito y las necesidades operacionales.	Jefe ejecutivo	Mayor eficiencia	Aceptada	Aplicada	Sí	
2006/1	Goodwill Ambassadors in the United Nations System (Embajadores de Buena Voluntad en el sistema de las Naciones Unidas)	3	Para aumentar el impacto y la eficacia de su estrategia de comunicación, y evitar confusiones en el público receptor, los jefes ejecutivos deberán: a) aplicar en todo el sistema el título de embajador de buena voluntad sólo a los personajes designados para trabajar en representación de la Organización durante un período de dos años; excepcionalmente podrán utilizarse otros títulos para designar a personajes de la realeza o a celebridades que desempeñen tareas específicas; b) reservar los títulos de "mensajero de la paz" y "enviado especial" exclusivamente para designaciones realizadas por el Secretario General, y evitar el uso de cualquier título parecido a fin de proteger su carácter excepcional.	Jefe ejecutivo	Mayor eficacia	Aceptada	En curso	Sí	Algunos Embajadores del PMA ya se han recibido el título de "Embajador del PMA contra el hambre". Tras la publicación de la versión revisada de las directrices para la designación de embajadores de buena voluntad y mensajeros de paz (de aplicación en todo el sistema), aprobadas en septiembre de 2009 por el Departamento de Información Pública de las Naciones Unidas, se está examinando la utilización del título de "Embajador de buena voluntad del PMA contra el hambre".



ANEXO II: INFORMES DE LA DEPENDENCIA COMÚN DE INSPECCIÓN DE IMPORTANCIA PARA LA LABOR DEL PMA (2006, 2007 y 2008)

Informe	Título del Informe	Número de la recomendación	Recomendación	Destinatario	Impacto previsto	Estado de aceptación	Estado de aplicación	Impacto obtenido	Observaciones del PMA
2006/1	Goodwill Ambassadors in the United Nations System (Embajadores de Buena Voluntad en el sistema de las Naciones Unidas)	5	Los jefes ejecutivos deberán alentar a los embajadores de buena voluntad a hacerse cargo, siempre que sea posible, de todos sus gastos de viaje, y a promover la realización de acuerdos que no impliquen gastos a fin de realizar ahorros cuyo importe podría ser importante para algunas organizaciones.	Jefe ejecutivo	Ahorros financieros sustanciales	Aceptada	Aplicada	Sí	
2006/1	Goodwill Ambassadors in the United Nations System (Embajadores de Buena Voluntad en el sistema de las Naciones Unidas)	7	Para dar mayor eficacia a los programas de los embajadores de buena voluntad, los jefes ejecutivos asegurarán que: a) esté claramente establecida la función de estas personalidades famosas en la estrategia de comunicación de la Organización; b) los mandatos, el plan anual de actividades y los indicadores de los resultados estén definidos de acuerdo con las prioridades del programa y establecidos antes del nombramiento o la renovación de los contratos, con la participación de las oficinas pertinentes.	Jefe ejecutivo	Mayor eficacia	Aceptada	Aplicada	Sí	
2006/1	Goodwill Ambassadors in the United Nations System (Embajadores de Buena Voluntad en el sistema de las Naciones Unidas)	8	Los jefes ejecutivos deberán: a) crear sistemas de seguimiento y de información periódica sobre el impacto de las actividades de los embajadores de buena voluntad y de los mensajeros de paz; b) hacer evaluaciones periódicas de los programas, a fin de aumentar su eficacia.	Jefe ejecutivo	Mayor eficiencia	Aceptada	En curso	Parcialmente	Se ha concordado con el Departamento de Información Pública de las Naciones Unidas que cada fondo y programa de las Naciones Unidas financiado y administrado por separado, así como los organismos especializados, presenten cada año un informe completo de las actividades de cada embajador y de su impacto.



ANEXO II: INFORMES DE LA DEPENDENCIA COMÚN DE INSPECCIÓN DE IMPORTANCIA PARA LA LABOR DEL PMA (2006, 2007 y 2008)

Informe	Título del Informe	Número de la recomendación	Recomendación	Destinatario	Impacto previsto	Estado de aceptación	Estado de aplicación	Impacto obtenido	Observaciones del PMA
2006/1	Goodwill Ambassadors in the United Nations System (Embajadores de Buena Voluntad en el sistema de las Naciones Unidas)	9	<p>Para promover la rendición de cuentas entre los directores de los programas e incrementar la eficacia en función del costo, los jefes ejecutivos deberán:</p> <p>a) relacionar la financiación de los programas de los embajadores de buena voluntad con sus repercusiones mensurables y el rendimiento de la inversión efectuada, como porcentaje de los fondos generados directa o indirectamente por ellos;</p> <p>b) reglamentar los servicios gratuitos, como las alianzas con el sector privado, sin costo para las organizaciones, en consulta con los respectivos servicios jurídicos, mediante la firma de memorandos de entendimiento; descentralizar, según convenga, la administración de los programas hacia los despachos regionales o las oficinas en los países, y dejar a la Sede una función de coordinación, asesoramiento y seguimiento.</p>	Órgano rector	Mejora de la rendición de cuentas	Aceptada	En curso	Parcialmente	<p>La recomendación de promover la rendición de cuentas e incrementar la eficacia en función del costo debería cuantificarse como porcentaje de los fondos generados.</p> <p>En coordinación con el sector privado se han realizado algunos proyectos piloto que esperamos con interés evaluar; también tenemos planeado examinar la forma de ampliar esta esfera de trabajo.</p> <p>La administración de los programas de algunos embajadores se hace ahora a nivel local/nacional, mientras la Sede conserva la función global de la coordinación.</p>
2006/1	Goodwill Ambassadors in the United Nations System (Embajadores de Buena Voluntad en el sistema de las Naciones Unidas)	11	Los jefes ejecutivos de las organizaciones que tienen objetivos estratégicos y metas en común deberían colaborar en la organización de actividades conjuntas para los embajadores de buena voluntad a fin de llegar a un público más amplio y de obtener un mayor impacto a un costo menor.	Jefe ejecutivo	Mayor eficacia	Aceptada	Aplicada		El PMA llevó a cabo actividades conjuntas de sensibilización y recaudación de fondos en las que participaron embajadores de buena voluntad y personalidades del PMA en colaboración con colegas de organismos afines (como el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia [UNICEF], los Mensajeros de la Paz de las Naciones Unidas, la Organización Mundial de la Salud y la FAO).



ANEXO II: INFORMES DE LA DEPENDENCIA COMÚN DE INSPECCIÓN DE IMPORTANCIA PARA LA LABOR DEL PMA (2006, 2007 y 2008)

Informe	Título del Informe	Número de la recomendación	Recomendación	Destinatario	Impacto previsto	Estado de aceptación	Estado de aplicación	Impacto obtenido	Observaciones del PMA
2007/2 (Nota)	Use of Voice over Internet Protocol (Uso de la tecnología de transmisión de la voz utilizando el protocolo Internet [VOIP])	3	Los jefes ejecutivos de las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas que aún no hayan realizado evaluaciones deberían llevar a cabo esa tarea de forma continua y preparar un plan de ejecución para el uso de varias tecnologías de voz, en particular la tecnología VoIP, en el que se describa en detalle la actividad de que se trate, la inversión necesaria y el rendimiento previsto, así como una estrategia de gestión de riesgos y un plan para imprevistos.	Jefe ejecutivo	Mayor eficiencia	Aceptada	El PMA ha aplicado la tecnología VoIP en todas las oficinas con conectividad satelital.	Disminución general de los costos de las llamadas telefónicas de país a país y entre los países y la Sede.	En el PMA se está ejecutando un proyecto de ampliación de la red institucional y del uso de la tecnología VoIP.
2008/1 (Nota)	Common Services at Nairobi (Servicios comunes en Nairobi)	1	Los jefes ejecutivos de las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas que participan en el Marco de gobernanza de los servicios comunes en Nairobi deberían orientar a la Junta de Servicios Comunes a fin de que inicie con efecto inmediato la revisión prevista de dicho marco con miras a simplificarlo.	Jefe ejecutivo	Mayor eficacia	Aceptada	En curso	Parcialmente	La Dependencia de Servicios Comunes en Nairobi está aplicando las recomendaciones de la DCI.
2008/1	Common Services at Nairobi (Servicios comunes en Nairobi)	5	Los jefes ejecutivos de las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas que participan en el Marco de gobernanza de los servicios comunes en Nairobi deberían pedir que se constituya un grupo de trabajo sobre TIC del Equipo de gestión de los servicios comunes a fin de formular propuestas de nuevos servicios de TIC y analizar los problemas que pudiesen plantear los servicios existentes.	Jefe ejecutivo	Mayor eficiencia	Aceptada	Aplicada	Parcialmente	El comité encargado de la tecnología de la información ya está en funcionamiento y está examinando las cuestiones de tecnología de la información relacionadas con el Equipo de gestión de los servicios comunes. Además, en las reuniones de este último presenta actualizaciones pormenorizadas al respecto.



ANEXO II: INFORMES DE LA DEPENDENCIA COMÚN DE INSPECCIÓN DE IMPORTANCIA PARA LA LABOR DEL PMA (2006, 2007 y 2008)

Informe	Título del Informe	Número de la recomendación	Recomendación	Destinatario	Impacto previsto	Estado de aceptación	Estado de aplicación	Impacto obtenido	Observaciones del PMA
2008/1	Common Services at Nairobi (Servicios comunes en Nairobi)	6	Los jefes ejecutivos de las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas que participan en el Marco de gobernanza de los servicios comunes en Nairobi deberían asegurarse de que el Comité Ejecutivo sobre Servicios Comunes y la Junta de Servicios Comunes lleguen a un acuerdo para fines de 2008, a más tardar, respecto del proyecto de memorando de entendimiento sobre los servicios de los locales comunes en Nairobi.	Jefe ejecutivo	Mayor eficacia	Aceptada	En curso	Parcialmente	El proyecto de memorando de entendimiento ya se ha distribuido, pero todavía no ha sido aprobado. Los organismos no participaron en las reuniones convocadas para examinar esta cuestión. En la reunión del Equipo de gestión de los servicios comunes de octubre de 2009 se decidió que el tema se planteara a nivel de los Jefes de los organismos para nombrar oficialmente un representante y asegurar que participen en la reunión para el examen y la aprobación del memorando de entendimiento.
2008/1	Common Services at Nairobi (Servicios comunes en Nairobi)	7	Los jefes ejecutivos de las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas que participan en el Marco de gobernanza de los servicios comunes en Nairobi deberían asegurarse de que se establezcan subcomités de usuarios sobre los servicios de que se tratase específicamente para hacer el SyE de los servicios comunes.	Jefe ejecutivo	Mayor eficacia	Aceptada	Aplicada	Parcialmente	Se ha establecido y está en funcionamiento el Comité de SyE.
2008/2 (Nota)	Common Services at the United Nations Regional Commissions (Servicios comunes en las comisiones regionales de las Naciones Unidas)	7	Los jefes ejecutivos de las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas deberían facilitar la aprobación y aplicación de los acuerdos convenidos localmente para los servicios comunes correspondientes a los principios básicos mencionados <i>supra</i> acordados por el Comité de Alto Nivel sobre Gestión.	Jefe ejecutivo	Mayor eficacia	Examen en curso			



ANEXO II: INFORMES DE LA DEPENDENCIA COMÚN DE INSPECCIÓN DE IMPORTANCIA PARA LA LABOR DEL PMA (2006, 2007 y 2008)

Informe	Título del Informe	Número de la recomendación	Recomendación	Destinatario	Impacto previsto	Estado de aceptación	Estado de aplicación	Impacto obtenido	Observaciones del PMA
2008/2 (Nota)	Common Services at the United Nations Regional Commissions (Servicios comunes en las comisiones regionales de las Naciones Unidas)	8	Los jefes ejecutivos de todas las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas representadas en los cuatro lugares de destino examinados deberían velar por que, para fines de 2009, se haya organizado un sistema de control de la calidad y establecido un sistema de encuesta sobre la satisfacción de los clientes para cada servicio común, complementado por una evaluación realizada independientemente del proveedor del servicio.	Jefe ejecutivo	Mejora de la rendición de cuentas	Examen en curso			
2008/2 (Nota)	Common Services at the United Nations Regional Commissions (Servicios comunes en las comisiones regionales de las Naciones Unidas)	9	Los jefes ejecutivos de todas las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas representadas en los cuatro lugares de destino examinados deberían velar por que, para fines de 2010, el comité común de gobernanza informe a los jefes de las oficinas representativas locales de los organismos de las Naciones Unidas sobre los mecanismos de control de la calidad y sobre los resultados de las evaluaciones y las medidas correctivas derivadas de su examen.	Jefe ejecutivo	Mejora de la rendición de cuentas	Examen en curso			
2008/3 (Nota)	Review of United Nations Humanitarian Air Services (Examen del Servicio Aéreo Humanitario de las Naciones Unidas)	1	El Director Ejecutivo del Programa Mundial de Alimentos y el Secretario General de las Naciones Unidas deberían examinar conjuntamente las disposiciones actuales para el Servicio Aéreo Humanitario de las Naciones Unidas (UNHAS) con miras a proponer un conjunto de principios y/o procedimientos que rijan el alcance y el proceso de iniciación, financiación, gestión y terminación de sus operaciones y presentarlos al Consejo Económico y Social para su examen y adopción de medidas en el período de sesiones sustantivo de 2009.	Jefe ejecutivo	Mejora de la rendición de cuentas	Aceptada	En curso	En curso	El Comité de Alto Nivel sobre Gestión tomó nota de una presentación del PMA sobre una Nota reciente de la DCI titulada "Review of the United Nations Humanitarian Air Service (UNHAS)" (Examen del Servicio aéreo humanitario de las Naciones Unidas), que contiene algunas recomendaciones para confirmar el mandato y la condición jurídica del servicio común. Durante su último período de sesiones de octubre de 2009, el Comité de Alto Nivel sobre Gestión pidió que el UNHAS entablara un diálogo sobre los servicios aéreos que presta en el seno del Comité Permanente entre Organismos (IASC) y volviera a rendir cuentas al Comité en un segundo momento.



ANEXO II: INFORMES DE LA DEPENDENCIA COMÚN DE INSPECCIÓN DE IMPORTANCIA PARA LA LABOR DEL PMA (2006, 2007 y 2008)

Informe	Título del Informe	Número de la recomendación	Recomendación	Destinatario	Impacto previsto	Estado de aceptación	Estado de aplicación	Impacto obtenido	Observaciones del PMA
2008/3 (Nota)	Review of United Nations Humanitarian Air Services (Examen del Servicio Aéreo Humanitario de las Naciones Unidas)	5	El Secretario General de las Naciones Unidas debería proponer un proyecto tipo de acuerdo con el país anfitrión sobre el funcionamiento del UNHAS, que abarcara los permisos de vuelo y de aterrizaje, a fin de que fuera examinado y aprobado por la Asamblea General.	Jefe ejecutivo	Mayor eficacia	Aceptada			Este tema debe vincularse a la consulta prevista con el IASC.
2008/3 (Nota)	Review of United Nations Humanitarian Air Services (Examen del Servicio Aéreo Humanitario de las Naciones Unidas)	7	El Director Ejecutivo del Programa Mundial de Alimentos debería producir y mantener actualizado, en tiempo real, un informe financiero unificado de todas las cuentas de aviación mediante una forma estándar de registro financiero que incluya la situación de la recuperación de los costos, los llamamientos y la recepción de contribuciones por fuente de fondos, con objeto de mejorar la capacidad del PMA para obtener de los donantes contribuciones generales y estables.	Jefe ejecutivo	Mejora de la rendición de cuentas	Aceptada	Aplicada	Sí	Todos los meses se publica información actualizada sobre las operaciones. Está disponible un plan financiero para las operaciones del UNHAS previstas durante 2010.
2008/3 (Nota)	Review of United Nations Humanitarian Air Services (Examen del Servicio Aéreo Humanitario de las Naciones Unidas)	8	El Secretario General de la Organización de Aviación Civil Internacional (OACI), a solicitud del Director Ejecutivo del Programa Mundial de Alimentos, debería investigar distintas modalidades que se ajustaran a los procedimientos establecidos de la OACI para aportar los conocimientos de ésta a los proyectos relacionados con el reacondicionamiento de la infraestructura aérea local, como la reparación de pistas de aterrizaje y el establecimiento de capacidad de regulación del tráfico aéreo nacional en las zonas en que se realizara una operación del UNHAS antes de fines de 2010.	Jefe ejecutivo	Mejora de la coordinación y la cooperación	Examen en curso	En curso	En curso	Incumbe al Grupo de asesoramiento técnico sobre la aviación (ATAG) proponer el modo de tratar este tema.



ANEXO II: INFORMES DE LA DEPENDENCIA COMÚN DE INSPECCIÓN DE IMPORTANCIA PARA LA LABOR DEL PMA (2006, 2007 y 2008)									
Informe	Título del Informe	Número de la recomendación	Recomendación	Destinatario	Impacto previsto	Estado de aceptación	Estado de aplicación	Impacto obtenido	Observaciones del PMA
2008/3 (Nota)	Review of United Nations Humanitarian Air Services (Examen del Servicio Aéreo Humanitario de las Naciones Unidas)	9	El Director Ejecutivo del Programa Mundial de Alimentos, en consulta con la OACI y el PNUD/Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos (UNOPS), debería encomendar a los directores en los países que presentasen al país anfitrión un plan de servicio aéreo de mediano y largo plazo previsto tanto para ayudar al país a restablecer tal servicio como a desarrollar líneas aéreas locales seguras.	Jefe ejecutivo	Mejora de la coordinación y la cooperación	Examen en curso	No iniciada	°	Ídem, aunque la Dependencia de Seguridad de la Aviación (ASU) del PMA presta asistencia y coopera con las autoridades de la aviación civil y otras organizaciones locales. Esta actividad debería coordinarse en el ámbito del ATAG.



ANEXO II: INFORMES DE LA DEPENDENCIA COMÚN DE INSPECCIÓN DE IMPORTANCIA PARA LA LABOR DEL PMA (2006, 2007 y 2008)

Informe	Título del Informe	Número de la recomendación	Recomendación	Destinatario	Impacto previsto	Estado de aceptación	Estado de aplicación	Impacto obtenido	Observaciones del PMA
2008/3 (Nota)	Review of United Nations Humanitarian Air Services (Examen del Servicio Aéreo Humanitario de las Naciones Unidas)	10	El Director Ejecutivo del Programa Mundial de Alimentos debería establecer una política de gestión de los recursos humanos en el sector de la aviación teniendo en cuenta las necesidades concretas de dicho sector, e informar sobre ello a la Junta Ejecutiva antes de fines de 2010.	Jefe ejecutivo	Mayor eficacia	Aceptada	Aplicada	Aplicada	<p>La contratación y los ascensos de los funcionarios de la Subdirección de Servicios Aéreos del PMA se confían al Jefe de la misma, para garantizar que se tengan en cuenta todos los aspectos técnicos relacionados con la aviación.</p> <p>En 2007, el número de puestos de plazo fijo en la Subdirección de Servicios Aéreos aumentó notablemente con objeto de aplicar las recomendaciones de la OACI y la DCI: se contrató a 12 oficiales. En 2008, las limitaciones presupuestarias se tradujeron en una reducción de la cuantía del presupuesto AAP asignada a esa subdirección, lo cual, sumado a la reducción natural del personal, comportó que la estructura de gestión siguiera resultando insuficiente. Tras un examen de la estructura de gestión de las cuestiones aéreas, el Jefe de la subdirección formuló una nueva propuesta de dotación de personal consistente en aumentar el número de titulares de contratos de plazo fijo y conceder un grado mayor en reconocimiento de la "veteranía en el nombramiento" a tres oficiales principales de transporte aéreo recientemente destinados a puestos críticos en el Sudán, la República Democrática del Congo y el Afganistán.</p>



ANEXO II: INFORMES DE LA DEPENDENCIA COMÚN DE INSPECCIÓN DE IMPORTANCIA PARA LA LABOR DEL PMA (2006, 2007 y 2008)

Informe	Título del Informe	Número de la recomendación	Recomendación	Destinatario	Impacto previsto	Estado de aceptación	Estado de aplicación	Impacto obtenido	Observaciones del PMA
2008/3 (Nota)	Review of United Nations Humanitarian Air Services (Examen del Servicio Aéreo Humanitario de las Naciones Unidas)	11	En base a un sistema mejorado de información sobre los resultados y a la recopilación sobre el terreno de información pertinente sobre las operaciones del UNHAS, el Director Ejecutivo del Programa Mundial de Alimentos debería formular parámetros e indicadores para una presupuestación y gestión basadas en los resultados en el sector de la aviación y hacer que la gestión del UNHAS sea más responsable ante la comunidad de los usuarios.	Jefe ejecutivo	Ahorros financieros sustanciales	Aceptada	Aplicada	Aplicada	<p>Cada mes la Subdirección de Servicios Aéreos comunica a los grupos de usuarios y a la dirección los indicadores que figuran a continuación, de los cuales garantiza el seguimiento por medio del programa informático de gestión de vuelos elaborado internamente e instalado en todos los lugares donde se llevan a cabo operaciones sobre el terreno:</p> <ul style="list-style-type: none"> - pasajeros transportados (número, origen, actividad); - carga transportada; - tasa de ocupación de las aeronaves; - número de horas de vuelo de las aeronaves; - consumo de carburante de las aeronaves; - número de evacuaciones por motivos sanitarios o por razones de seguridad, y - costo efectivo de la operación aérea respecto del costo presupuestado. <p>Tomando como base estos indicadores, se realizan exámenes periódicos de la flota y de la red para elaborar medidas correctivas.</p> <p>Así se transmite un plan de actividades anual a los organismos asociados y donantes; también se distribuye todos los meses información actualizada sobre las operaciones, en particular sobre la situación financiera de cada intervención.</p>



ANEXO II: INFORMES DE LA DEPENDENCIA COMÚN DE INSPECCIÓN DE IMPORTANCIA PARA LA LABOR DEL PMA (2006, 2007 y 2008)

Informe	Título del Informe	Número de la recomendación	Recomendación	Destinatario	Impacto previsto	Estado de aceptación	Estado de aplicación	Impacto obtenido	Observaciones del PMA
2008/3 (Nota)	Review of United Nations Humanitarian Air Services (Examen del Servicio Aéreo Humanitario de las Naciones Unidas)	12	El Director Ejecutivo del Programa Mundial de Alimentos debería, en consulta con las autoridades competentes de la OACI, convertir el actual examen de la seguridad aérea y de las operaciones de transporte del PMA que realizan los consultores de la OACI en base a las normas de seguridad aérea comunes de las Naciones Unidas (AVSTADS), en una auditoría formal sobre la seguridad de la aviación, y velar por que los oficiales competentes de la OACI presenten de forma periódica y oportuna a la Junta Ejecutiva los informes de tal auditoría.	Jefe ejecutivo	Mejora de la rendición de cuentas	Aceptada	No iniciada	No	La versión definitiva del informe de la auditoría de la Subdirección de Servicios Aéreos realizada en 2005 por la OACI no se ha hecho pública. Aun así, la Subdirección de Servicios Aéreos ha aplicado la mayoría de las recomendaciones formuladas por los auditores de la OACI en el proyecto de informe, que se hizo público en 2007.
2008/4 (Nota)	Corportate consultancies (Servicios de empresas de consultoría)	1	Los jefes ejecutivos de las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas deberían: desarrollar los mecanismos de información de gestión necesarios para reunir las estadísticas sobre consultorías a efectos de análisis y seguimiento.	Jefe ejecutivo	Mejora de la rendición de cuentas	Aceptada	-	-	El PMA ha aplicado un sistema de planificación de recursos institucionales (ERP) que permite recopilar información sobre las consultorías a efectos de análisis y seguimiento. Teniendo en cuenta las recomendaciones de la DCI, el PMA estudiará las posibilidades de seguir mejorando las herramientas de análisis de la información en las futuras versiones del sistema ERP.
2008/4 (Nota)	Corportate consultancies (Servicios de empresas de consultoría)	2	Los jefes ejecutivos de las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas deberían establecer procedimientos para registrar, supervisar, seguir y evaluar los efectos de los informes sobre las consultorías.	Jefe ejecutivo	Mejora de la rendición de cuentas	Examen en curso	-	-	El PMA toma nota de la recomendación con el objetivo de examinar las posibilidades de mejorar las herramientas ya existentes para seguir los efectos directos de los informes sobre las consultorías dentro de los marcos actuales del presupuesto y la RBM, la evaluación de los proveedores y las evaluaciones de los programas.
2008/4 (Nota)	Corportate consultancies (Servicios de empresas de consultoría)	3	Los jefes ejecutivos de las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas deberían velar por que haya políticas y procedimientos claros que orienten al personal a decidir en qué circunstancias recurrir a los servicios de una empresa de consultoría.	Jefe ejecutivo	Mejora de la rendición de cuentas	Examen en curso	-	-	El PMA toma nota de la recomendación con el objetivo de incorporar, en lo posible, en sus herramientas existentes las mejores prácticas citadas en el informe.



ANEXO II: INFORMES DE LA DEPENDENCIA COMÚN DE INSPECCIÓN DE IMPORTANCIA PARA LA LABOR DEL PMA (2006, 2007 y 2008)

Informe	Título del Informe	Número de la recomendación	Recomendación	Destinatario	Impacto previsto	Estado de aceptación	Estado de aplicación	Impacto obtenido	Observaciones del PMA
2008/4 (Nota)	Corportate consultancies (Servicios de empresas de consultoría)	4	Los jefes ejecutivos de las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas deberían crear un mecanismo de seguimiento y rendición de cuentas para la exención de licitación.	Jefe ejecutivo	Mejora de la rendición de cuentas	Aceptada	-		El PMA ha establecido normas al respecto y su sistema ERP constituye una herramienta eficaz de seguimiento y presentación de informes sobre la exención de licitación. El Programa tiene la intención de introducir la presentación de informes trimestrales al Director Ejecutivo Adjunto/Jefe de Administración (DED/COO).
2008/4 (Nota)	Corportate consultancies (Servicios de empresas de consultoría)	5	Los jefes ejecutivos de las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas deberían examinar las políticas y prácticas en materia de exención de licitación con vistas a aclarar y racionalizar esas exenciones y lograr que sea un mecanismo verdaderamente excepcional.	Jefe ejecutivo	Mejora de la rendición de cuentas	Aceptada	-		El PMA toma nota de la recomendación y continuará su examen de las políticas y prácticas relativas con el objetivo de hacer que la exención de licitación sea una medida verdaderamente excepcional.
2008/4 (Nota)	Corportate consultancies (Servicios de empresas de consultoría)	6	Los jefes ejecutivos de las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas deberían examinar los umbrales aplicados a las licitaciones oficiales con vistas a introducir, si se considera justificado, otros nuevos.	Jefe ejecutivo	Mayor eficiencia	Aceptada	-		El PMA toma nota de la recomendación y continuará su examen de las políticas y prácticas con respecto a los umbrales aplicados a las compras. El examen más reciente tuvo lugar en 2009.
2008/4 (Nota)	Corportate consultancies (Servicios de empresas de consultoría)	10	Los jefes ejecutivos de las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas deberían examinar sus políticas y procedimientos con respecto a las técnicas de optimización de la relación costo-calidad en las adquisiciones con miras a proporcionar directrices normativas claras para mejorar su aplicación.	Jefe ejecutivo	Mayor eficacia	Aceptada	-		El PMA toma nota de la recomendación y continuará mejorando sus prácticas en materia de técnicas de optimización de la relación costo-calidad en las adquisiciones que, junto con las prácticas contractuales basadas en los resultados, se citaron como prácticas óptimas en informes anteriores de la DCI. El PMA ya aplica el enfoque de la mejor relación costo-calidad en la selección de los proveedores mediante un proceso de licitación competitiva.
2008/4 (Nota)	Corportate consultancies (Servicios de empresas de consultoría)	11	Los jefes ejecutivos de las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas deberían velar por que se disponga de directrices pormenorizadas para la preparación de los documentos contractuales y para la presentación de solicitudes.	Jefe ejecutivo	Mayor eficacia	Aceptada	-		De ser necesario, el PMA examinará las directrices existentes y las mejorará.



ANEXO II: INFORMES DE LA DEPENDENCIA COMÚN DE INSPECCIÓN DE IMPORTANCIA PARA LA LABOR DEL PMA (2006, 2007 y 2008)

Informe	Título del Informe	Número de la recomendación	Recomendación	Destinatario	Impacto previsto	Estado de aceptación	Estado de aplicación	Impacto obtenido	Observaciones del PMA
2008/4 (Nota)	Corportate consultancies (Servicios de empresas de consultoría)	12	Los jefes ejecutivos de las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas deberían velar por que exista una base de datos para los documentos de compra y los informes sobre las consultorías.	Jefe ejecutivo	Mayor eficiencia	Aceptada			El PMA toma nota de esta recomendación y estudiará el modo de mejorar las bases existentes para dar seguimiento a la recomendación formulada por la DCI.
2008/4 (Nota)	Corportate consultancies (Servicios de empresas de consultoría)	14	Los jefes ejecutivos de las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas deberían velar por que existan políticas y directrices adecuadas para una gestión eficaz de los contratos.	Jefe ejecutivo	Mayor eficacia	Aceptada			El PMA toma nota de esta recomendación y continuará mejorando sus políticas y directrices para una gestión eficaz de los contratos incorporando, en lo posible, las mejores prácticas existentes citadas en el informe de la DCI.
2008/4 (Nota)	Corportate consultancies (Servicios de empresas de consultoría)	15	Los jefes ejecutivos de las organizaciones deberían velar por la incorporación de un módulo electrónico de gestión de contratos en el sistema de gestión de la información.	Jefe ejecutivo	Mayor eficacia	Examen en curso			El PMA toma nota de esta recomendación y estudiará la viabilidad de aplicar tal módulo de gestión de contratos en futuras comunicaciones de su sistema ERP.
2008/4 (Nota)	Corportate consultancies (Servicios de empresas de consultoría)	16	Los jefes ejecutivos de las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas deberían velar por que existan procedimientos y directrices adecuados para la evaluación de la actuación profesional, y se comuniquen al personal responsable.	Jefe ejecutivo	Mejora de la rendición de cuentas	Aceptada			El PMA toma nota de esta recomendación y mejorará sus prácticas de evaluación de la actuación profesional.
2008/4 (Nota)	Corportate consultancies (Servicios de empresas de consultoría)	18	Los jefes ejecutivos de las organizaciones deberían establecer una base de datos sobre la evaluación de la actuación de los proveedores para utilizar en el proceso de compra.	Jefe ejecutivo	Mayor eficacia	Aceptada			El PMA toma nota de esta recomendación y continuará esforzándose por mejorar sus prácticas en esta esfera, en consulta con los colegas de la red de compras del Comité de Alto Nivel sobre Gestión.
2008/4 (Nota)	Corportate consultancies (Servicios de empresas de consultoría)	19	Los jefes ejecutivos de las organizaciones deberían velar por la elaboración de una política estándar en materia de conflicto de intereses y por su incorporación en las condiciones generales de los contratos.	Jefe ejecutivo	Mejora de la rendición de cuentas	Aceptada			El PMA toma nota de esta recomendación. El PMA ha adoptado las condiciones generales de los contratos de las Naciones Unidas, que contienen disposiciones en materia de conflicto de intereses.



ANEXO II: INFORMES DE LA DEPENDENCIA COMÚN DE INSPECCIÓN DE IMPORTANCIA PARA LA LABOR DEL PMA (2006, 2007 y 2008)

Informe	Título del Informe	Número de la recomendación	Recomendación	Destinatario	Impacto previsto	Estado de aceptación	Estado de aplicación	Impacto obtenido	Observaciones del PMA
2008/4 (Nota)	Corportate consultancies (Servicios de empresas de consultoría)	21	Los jefes ejecutivos de las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas, sobre la base de un análisis bien fundamentado, deberían considerar la utilización, de forma selectiva, de acuerdos a largo plazo para los servicios de consultoría con miras a incrementar la eficiencia y eficacia del proceso. Las dependencias organizativas deberían utilizar el análisis de la relación costo-beneficio para decidir si usar en cada caso los acuerdos a largo plazo o los procesos de compra estándar.	Jefe ejecutivo	Difusión de las mejores prácticas	Aceptada			El PMA toma nota de esta recomendación y seguirá realizando análisis bien fundamentados para mejorar ulteriormente de forma selectiva la utilización de los acuerdos a largo plazo en la esfera de los servicios de consultoría.
Este cuadro tiene la estructura siguiente:									
<ul style="list-style-type: none"> - Columna 1: Signatura del informe o nota. - Columna 2: Título del informe/nota. - Columna 3: Número de la recomendación. - Columna 4: Texto de la recomendación. - Columna 5: El destinatario indica si una recomendación se dirige a un órgano rector o a un jefe ejecutivo. - Columna 6: Impacto previsto. Como en los años anteriores, la DCI utiliza las categorías de impacto siguientes: "Mejora de la gestión gracias a una mayor eficacia "; " Mejora de la gestión gracias a una mayor eficiencia"; "Ahorros financieros sustanciales de carácter extraordinario o recurrente"; "Mejora de la gestión gracias al Aumento de los controles y la observancia"; "Mejora de la gestión gracias a la difusión de las mejores prácticas"; "Mejora de la coordinación y la cooperación"; "Mejora de la rendición de cuentas"; y "Otras" - Columna 7: Estado de aceptación: la DCI utiliza las categorías siguientes: "Aceptada", "Aprobada", "No aceptada", "Examen en curso", "No pertinente", y "En espera de una respuesta"; - Columna 8: Estado de aplicación: la DCI utiliza las categorías siguientes: "No iniciada"; "En curso"; y "Aplicada". Nótese que los cuadros en blanco significan que la DCI está en espera de una respuesta de la Organización; - Columna 9: Las categorías del impacto obtenido son las siguientes: "Sí"; "Parcialmente"; y "No". Nótese que los cuadros en blanco indican que la DCI está en espera de una respuesta de la Organización; - Columna 10: Observaciones presentadas por el PMA. 									



LISTA DE SIGLAS UTILIZADAS EN EL PRESENTE DOCUMENTO

AAP	(presupuesto) administrativo y de apoyo a los programas
ATAG	Grupo de asesoramiento técnico sobre la aviación
AVSTADS	Normas de seguridad aérea comunes de las Naciones Unidas
BMIP	Plan básico de seguro médico
CAD	Comité de Asistencia para el Desarrollo de la OCDE
CAPI	Comisión de Administración Pública Internacional
CER	Comunidades económicas regionales
CICE	Centro Internacional de Cálculos Electrónicos de las Naciones Unidas
DCI	Dependencia Común de Inspección
FAO	Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación
GNUD	Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo
IASC	Comité Permanente entre Organismos
JJE	Junta de los Jefes Ejecutivos del sistema de las Naciones Unidas para la coordinación
MCR	Mecanismo de coordinación regional
NEPAD	Nueva Alianza para el Desarrollo de África
OACI	Organización de Aviación Civil Internacional
OCDE	Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos
OEDAM	Dirección de Gestión de las Realizaciones y la Rendición de Cuentas
OEDE	Oficina de Evaluación
ONUG	Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra
ONUSIDA	Programa Conjunto de las Naciones Unidas sobre el VIH/Sida
PNUD	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
PNUMA	Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente
RBM	Gestión basada en los resultados
RERG	Oficina de Ginebra
SyE	Seguimiento y evaluación
TIC	Tecnología de la información y las comunicaciones
UA	Unión Africana
UNDAF	Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo
UNDOCO	Oficina de las Naciones Unidas de Coordinación de Operaciones para el Desarrollo
UNFPA	Fondo de Población de las Naciones Unidas
UNHAS	Servicio Aéreo Humanitario de las Naciones Unidas
UNOPS	Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos
VOIP	Transmisión de la voz utilizando el protocolo Internet